

ID: 53095



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Dirección de Cooperación**

DC N° 174/19

## MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación  
FECHA : 29/05/2019  
OBJETO : Presentar rendición de viatico al exterior

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted con el objeto de presentar la rendición de cuenta por el viatico del viaje realizado a la ciudad de Curitiba, Brasil, en fecha 08 de mayo del corriente año, a fin de participar de la Reunión Plenaria de Rectores ZICOSUR Universitario.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

CMBL/cmb1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3011/19
Fecha:	29/05/19
Hora:	11:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	

N° \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.  
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

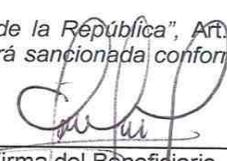
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

**INSTITUCIÓN:**

1	Beneficiario: Carmen Bogado Leiva		C.I. N°: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: x No: Si: No:	No: No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático N°: Rec/vm 077/2019		Fecha : 23/04/19
5	Viático asignado: (G.) 1.600.000 Guaraníes		
6	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Curitiba - Brasil		
7	Motivo de la comisión de servicio:	Reunión Plenaria de Rectores ZICOSUR	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08 /05/19	Hasta: 10/ 05 /19
9	Registro de Salida/Entrada		
10	Medio de traslado --	Institucional:	Particular: x
11	Detalle de gastos incurridos:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
Hotel San Juan	Factura	53174	10/05/19	Real	300	1.594,34	478.302		
b) Alimentación									
Hotel San Juan	Factura	53174	10/05/19	Real	44	1.594,34	70.151		
GSFS Comercio de Alimentos	Ticket	000012405	10/05/19	Real	77,80	1.594,34	124.040		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
APROTRAP	Recibo		08/05/19	Gs.	150.000		150.000		
Sindicato dos Trabajadores Dos Conductores Autónomos de Vehículos Rodoviaros de Foz de Iguazú	Recibo		10/05/19	Real	150	1.594,34	239.151		
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							1.061.644	
13	Monto sin Rendición (5 - 12)							538.356	
14	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Carmen Bogado  
 C.I. N°: 3.184.022



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de abril de 2019.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 077/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2091/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático internacional, en virtud de la necesidad de viajar a la Ciudad de Curitiba - Brasil, a fin de participar de la *Reunión Plenaria de Rectores de la Red Zicosur Universitario*, desde el día miércoles 08 de mayo al viernes 10 de mayo del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, en virtud de la necesidad de viajar a la Ciudad de Curitiba - Brasil, a fin de participar de la *Reunión Plenaria de Rectores de la Red Zicosur Universitario*, desde el día miércoles 08 de mayo al viernes 10 de mayo del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen Bogado	3.184.022	1.600.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector



## PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 07 DE MAYO DEL 2019

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.350,75
YEN JAPONES	110,3700	57,54
LIBRA ESTERLINA *	1,3055	8.290,90
FRANCO SUIZO	1,0214	6.217,69
CORONA SUECA	9,5954	661,85
CORONA DANESA	6,6756	951,34
KRONE (NORUEGA)	8,7476	726,00
<b>REAL</b>	<b>3,9833</b>	<b>1.594,34</b>
PESO ARGENTINO	44,8670	141,55
DOLAR CANADIENSE	1,3469	4.715,09
RAND SUDAFRICANO	14,4329	440,02
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3856	8.799,60
ONZA TROY *	1.283,7600	8.152.838,82
PESO CHILENO	683,3000	9,29
EURO *	1,1183	7.102,04
PESO URUGUAYO	34,9400	181,76
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7007	4.449,97
YUAN CHINO	6,7755	937,31
DOLAR DE SINGAPUR	1,3632	4.658,71
PESO BOLIVIANO	6,8600	925,77
NUEVO SOL PERUANO	3,3120	1.917,50
PESO MEXICANO	19,0365	333,61
PESO COLOMBIANO	3.253,5000	1,95

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



**PREFEITURA MUNICIPAL DE CURITIBA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANÇAS**  
**NOTA FISCAL DE SERVIÇOS ELETRÔNICA - NFS-e**

Número da Nota 53174
Data e Hora de Emissão 10/05/2019 08:28:12
Código de Verificação I801850T

**PRESTADOR DE SERVIÇOS**

**Razão Social:** HOTEL SAN JUAN LTDA  
**CPF / CNPJ:** 02.489.939/0001-97      **Inscrição Municipal:** 09 01 0365481-2  
**Endereço:** AV.CANDIDO DE ABREU, 000410 - BAIRRO: CENTRO      **Tel.:** 41 - 33029300  
 CÍVICO  
**Município:** CURITIBA      **UF:** PR      **Email:** jaqueline@sanjuanhoteis.com.br

**TOMADOR DE SERVIÇOS**

**Nome/Razão Social:** CARMEN BOGADO  
**CPF / CNPJ:**      **IMU:**      **Outro Doc.:** 3184022  
**Endereço:**  
**Município:**      **UF:**      **Email:**

**DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS**

DESPESA COM HOSPEDAGEM  
 DIÁRIA DE 07.05/19 E 08/05/19 - R\$ 300,00 → Hospedaje  
 ALIMENTAÇÃO R\$ 44,00 → Alimentação

Valor Líquido da Nota Fiscal = R\$ 344,00

**VALOR TOTAL DA NOTA - R\$344,00**

**Código da Atividade**

09 - 01 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

Valor Total das Deduções (R\$)	Base de Cálculo (R\$)	Alíquota (%)	Valor do ISS (R\$)	Crédito p/ Abatimento do IPTU
0,00	344,00	0,00	0,00	0,00

**OUTRAS INFORMAÇÕES**

Esta NFS-e foi emitida com respaldo na Lei 73/2009.  
 Esta NFS-e não gera crédito, pois o CPF /CNPJ do Tomador não foi informado.  
 Documento emitido por ME ou EPP optante pelo Simples Nacional.  
 Não gera direito a crédito fiscal de IPI.

LinX CNPJ: 29.991.550/0001-00 GSFS COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA  
AV ROCHA POMBO, 6 QUITOSQ MIX AEP1027 Sao Jose dos Pinhais - PR  
Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtd	UN	VI	Unit	VI	Total
803620	TORONTO NIGHTS LATA 45G	1			43,90		43,90
					PC		
803621	TORONTO NIGHTS POUCH 45G	1			33,90		33,90
					PC		
Qtd. total de itens							2
Valor itens R\$							77,80
Valor total R\$							77,80
Valor a pagar R\$							77,80
FORMA DE PAGAMENTO							VALOR PAGO R\$
Dinheiro							100,00
Troco R\$							22,20

Consulte pela chave de acesso em <http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/qrcode>  
4119 0529 9915 5000 0100 6506 5000 0124 0516 6777 1002

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO  
NFC e nº 000012405 Série 65 10/05/2019 13:13:17 Via Consumidor

Protocolo de autorização: 141190592277344  
Data de autorização: 10/05/2019 13:13:59



Informação dos Tributos Totais Incidentes (Lei Federal 12.741/2012):  
R\$ 15,92  
MD-5: 6793BD3BBE6768605BBB3A9DCAC963EA  
Trib. Aprox. R\$ 6,58 Federal e 9,34 Estadual e 0,00 Municipal Fonte:  
IBPT/empresometro.com.br D11D7P

RECIBO DE DINERO



ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE TAXI RADIO DEL ALTO PARANA  
Barrio Pablo Rojas C.C. 247 Ciudad del Este Tel.: (061) 510 180 - 510 660 Fax: (061) 510660  
Parada Nº 1 Terminal de Omnibus C.D.E. Parada Nº 2 Av. Adrián Jara y Curupayty  
Parada Nº 3 Bº Pablo Rojas

Gr. 150.000

Recibi (nos) de Carmen Bogado Leiva

la cantidad de guaraníes Ciento cincuenta mil

en concepto de traslado terminal de Ciudad del Este a aeropuerto de Foz de Iguazú

C.D.E. 08.05.19

Lugar y Fecha

Firma



Sindicato de Veículos Rodoviaros de Foz de Iguazú

Reconhecido pelo Ministério do Trabalho em 28 de Abril de 1978. Fone: (45) 3524-6016  
CNPJ 77.945.400/0001-02  
Sede Própria: Avenida Parati, 1971 - Jardim Lancaster  
CEP. 85.869-000 - Foz de Iguazú - Pr

Recibo Motorista Autônomo R\$ 150,00

Recibi(emos) \_\_\_\_\_  
a importância de Cento e cinquenta reais  
Itinerário: Foz de Iguazú / Paraguai  
Placa Veículo: Axv 2869 Ponto Nº: 07 Fone Motorista: \_\_\_\_\_  
RG: \_\_\_\_\_ Nº Veículo: 015  
Nome ou Assinatura: [Assinatura] Foz de Iguazú, 10 de 05 de 19



**MEMORANDO**

**A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haij, Directora**  
Escuela de Postgrado

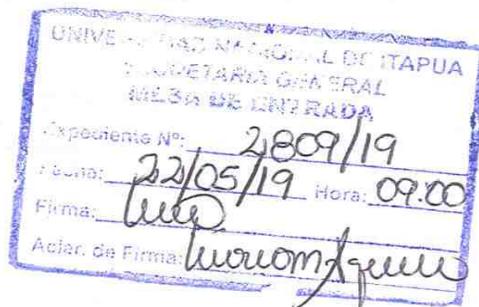


**FECHA:** 16/05/2019

**OBJETO:** Remitir rendición de viático al exterior

Me dirijo a usted a fin de remitir rendición de cuenta viático al exterior asignada por Resolución REC N° 083/2019, de los días miércoles 08 al viernes 10 de mayo del 2019, autorizando el viaje a participar de la primera reunión de rectores del grupo AUGM, en la ciudad de Porto Alegre – Brasil.

Atentamente. -





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 26 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 083/2019.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2213/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk*, Directora de la Escuela de Posgrado, por el cual solicita la provisión de viático al exterior, para la misma y para el *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*; en virtud de la necesidad de viajar a la Ciudad de Porto Alegre - Brasil para participar de la *Reunión del Consejo de Rectores del Grupo Montevideo (AUGM)*, desde el día miércoles 08 al viernes 10 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector y a la *Dra. Susana Fedoruk*, Directora de la Escuela de Posgrado, en virtud de la necesidad de viajar a la Ciudad de Porto Alegre - Brasil para participar de la *Reunión del Consejo de Rectores del Grupo Montevideo (AUGM)*, desde el día miércoles 8 al viernes 10 de mayo del corriente año.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	2.000.000
2	Susana Fedoruk	2.153.862	2.000.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abge. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Dr. René Arrúa Torreani*  
Encargado de Despacho del Rectorado

Continental  
107380 uno  
NCC.

Cta origen



## PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 08 DE MAYO DEL 2019

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.360,96
YEN JAPONES	110,0800	57,78
LIBRA ESTERLINA *	1,3016	8.279,43
FRANCO SUIZO	1,0176	6.250,94
CORONA SUECA	9,5871	663,49
CORONA DANESA	6,6590	955,24
KRONE (NORUEGA)	8,7559	726,48
REAL	3,9296	1.618,73
PESO ARGENTINO	45,0370	141,24
DOLAR CANADIENSE	1,3458	4.726,53
RAND SUDAFRICANO	14,3433	443,48
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3854	8.812,47
ONZA TROY *	1.282,3100	8.156.722,62
PESO CHILENO	683,1000	9,31
EURO *	1,1211	7.131,27
PESO URUGUAYO	35,0000	181,74
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7007	4.457,12
YUAN CHINO	6,7818	937,95
DOLAR DE SINGAPUR	1,3614	4.672,37
PESO BOLIVIANO	6,8600	927,25
NUEVO SOL PERUANO	3,3130	1.920,00
PESO MEXICANO	19,0733	333,50
PESO COLOMBIANO	3.277,0000	1,94

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Versión: 5

N° \_\_\_\_\_

## FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.  
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala	C.I. N°: 367.467	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: x No: Si: No:	No: No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado		
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático N°: REC N° 083/2019	Fecha : 26/04/2019	
5	Viático asignado: (G.) 2.000.000		
6	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Porto Alegre - Brasil		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la reunión del consejo de Rectores del Grupo Montevideo (AUGM), desde el día miércoles 08 al viernes 10 de mayo del 2019.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08/05/2019	Hasta: 10/05/2019
9	Registro de Salida/Entrada		
10	Medio de traslado --	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observaciones	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
ICH Administracao de Hoteis S.A	Nota Fiscal	201900000009245	13/05/19	Real	410,54	1.618,73	664.553		
b) Alimentación									
Cotipora Bar e Restaurante	Ticket	000002130	08/05/19	Real	57,00	1.618,73	92.268		
Cotipora Bar e Restaurant	Ticket	000002143	09/05/19	Real	62,15	1.618,73	100.604		
Aja Empreendimients Alimenticios Eireli	Ticket	108105	09/05/19	Real	33,90	1.618,73	54.875		
RS Anserve Comercio de Bebidas e Alimento	Ticket	39750	10/05/19	Real	17,50	1.618,73	28.328		
Aja Empreendimients Alimenticios Eireli	Ticket	107995	08/05/19	Real	52,00	1.618,73	84.174		
Aja Empreendimients Alimenticios Eireli	Ticket	107935	08/05/19	Real	25,00	1.618,73	40.468		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
ICH Administracao de Hoteis S.A	Nota Fiscal	201900000009245	13/05/19	Real	20,53	1.618,73	33.233		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							1.098.503	
13	Monto sin Rendición (5 - 12)							901.497	
14	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes".

Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
C.I. N° : 367.467

**NFS-e - NOTA FISCAL DE SERVIÇOS ELETRÔNICA**

**N.º 20190000009245**

Emitida em:  
13/05/2019 10:08:16

Competência:  
10/05/2019 00:00:00

Código de Verificação:  
951a9342

**ICH ADMINISTRAÇÃO DE HOTEIS S.A**

**CPF/CNPJ: 02.584.924/0039-80**

**Inscrição Municipal: 28063422**

AV LOUREIRO DA SILVA, 1960, CENTRO HISTORICO, PORTO ALEGRE - RS - CEP: 90050-240

**Tomador do(s) Serviço(s)**

**CPF/CNPJ:**

**HILDEGARDO IRALA**

reubica, 1, ap, CENTRE - - EX E-mail: hertor@uni.edu.py

**Discriminação do(s) Serviço(s)**

Versao 08.76

Dados Hospedagem:

Hospede: HILDEGARDO IRALA

UH: 0504

Tipo de UH: STANDARD CASAL

Reserva: 856478822

Checkin: 08/05/2019

Checkout: 10/05/2019

Grupo:

ISS - DIARIAS 19,54

DIARIA 391,00

Trib aprox R\$:55,22 Fed, 0,00 Est e 19,99 Mun Fonte: IBPT/FECOMERCIO RS Ar5Fr7

**Código de Tributação Municipal:**

90100100 / Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

**Subitem Lista de Serviços LC 116/03 / Descrição:**

9.01 / Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

**Cod/Município da prestação do(s) serviço(s):**

4314902 - Porto Alegre

**Natureza da Operação:**

1 - Tributação no município

**Valor dos Serviços:**

**R\$ 410,54**

(-) Descontos:

R\$ 0,00

(-) Retenções Federais:

R\$ 0,00

(-) ISS Retido na Fonte:

R\$ 0,00

**Valor Líquido:**

**R\$ 410,54**

**Valor dos Serviços:**

**R\$ 410,54**

(-) Deduções:

R\$ 0,00

(-) Desconto Incondicionado:

R\$ 0,00

(=) Base Cálculo:

R\$ 410,54

(x) Alíquota:

5,00%

**(=) Valor do ISS:**

**R\$ 20,53**

**Retenções Federais:**

**PIS:** R\$ 0,00

**COFINS:** R\$ 0,00

**IR:** R\$ 0,00

**CSLL:** R\$ 0,00

**INSS:** R\$ 0,00

**Outras Retenções:** R\$ 0,00

**Outras Informações:**



CNPJ:08.922.172/0005-58  
 AJA Empreendimentos Alimentícios Eireli  
 Rod. Das Cataratas BR 469 KM, 16, Aeroporto  
 Internacional, FOZ DO IGUAÇU, PR

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	Un	Vl. Unit	Vl. Total
00944	CAPUCCINO	1	un	x 13,00	13,00
00899	PÃO DE QUEIJO	3,000	un	x 8,00	24,00
00904	SALGADOS ASSADOS	1	un	x 10,00	10,00
00965	AGUA SEM GAS	1	un	x 5,00	5,00
Qtd. Total de Itens					4
<b>VALOR A PAGAR</b>					<b>52,00</b>
FORMA PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Dinheiro					52,00

CONSULTE PELA CHAVE DE ACESSO EM:  
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>  
 4119 0508 9221 7200 0558 6500 1000 1079 9510 0107 9950



CONSUMIDOR  
 CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 107995 Série 1  
 08/05/2019 09:27:43  
 Protocolo de autorização  
 141190580791032  
 Data de autorização:  
 08/05/2019 09:23:44

Trib. aprox. R\$: 5,82 Federal, 6,12 Estadual, 0,00 Municipal. Fonte  
 : IBPT/empresometro.com.br A3S28F.



CNPJ:08.922.172/0005-58  
 AJA Empreendimentos Alimentícios Eireli  
 Rod. Das Cataratas BR 469 KM, 16, Aeroporto  
 Internacional, FOZ DO IGUAÇU, PR

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	Un	Vl. Unit	Vl. Total
01113	EXPRESSO 300ML	1	Und	x 15,00	15,00
00904	SALGADOS ASSADOS	1	un	x 10,00	10,00
Qtd. Total de Itens					2
<b>VALOR A PAGAR</b>					<b>25,00</b>
FORMA PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Cartão de Crédito					25,00

CONSULTE PELA CHAVE DE ACESSO EM:  
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>  
 4119 0508 9221 7200 0558 6500 1000 1079 3510 0107 9358



CONSUMIDOR  
 CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 107935 Série 1  
 08/05/2019 08:01:53  
 Protocolo de autorização  
 141190580473003  
 Data de autorização:  
 08/05/2019 07:57:54

Trib. aprox. R\$: 1,98 Federal, 2,00 Estadual, 0,00 Municipal. Fonte  
 : IBPT/empresometro.com.br A3S28F.

0  
0  
0

### COTIPORA BAR E RESTAURANTE

CNPJ: 02.464.779/0001-21 VP BAR E RESTAURANTE LTDA  
RUA LIMA E SILVA, GEN. 325 CENTRO - PORTO ALEGRE -  
RS 90050-101 Fone: 3019-9779 I.E.: 096/2705543  
DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

# Código	Descrição	Qtde	Un	Valor unit.	Valor total
001	2 REFEIÇÃO	1	UN	X 57,00	5
<b>QTD. TOTAL DE ITENS</b>					<b>001</b>
<b>VALOR TOTAL R\$</b>					<b>57,00</b>
<b>FORMA DE PAGAMENTO</b>					<b>Valor Pago</b>
Dinheiro					57,00

Consulte pela Chave de Acesso em  
<http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta>  
 4319 0502 4647 7900 0121 6500 1000 0021 3010 0002 1305  
**CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO**  
 NFC-e nº 000002130 Série 001 08/05/2019 20:45:35  
 Protocolo de Autorização: 143190624042618  
 Data de Autorização 08/05/2019 20:45:37



Valor aproximado tributos R\$ 12,65(22,19%) Fonte: IBPT  
BitCom Softwares

0

### COTIPORA BAR E RESTAURANTE

CNPJ: 02.464.779/0001-21 VP BAR E RESTAURANTE LTDA  
RUA LIMA E SILVA, GEN. 325 CENTRO - PORTO ALEGRE -  
RS 90050-101 Fone: 3019-9779 I.E.: 096/2705543  
DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

# Código	Descrição	Qtde	Un	Valor unit.	Valor total
001	2 REFEIÇÃO	1	UN	X 62,15	6
<b>QTD. TOTAL DE ITENS</b>					<b>001</b>
<b>VALOR TOTAL R\$</b>					<b>62,15</b>
<b>FORMA DE PAGAMENTO</b>					<b>Valor Pago</b>
Dinheiro					62,15

Consulte pela Chave de Acesso em  
<http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta>  
 4319 0502 4647 7900 0121 6500 1000 0021 4310 0002 1435  
**CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO**  
 NFC-e nº 000002143 Série 001 09/05/2019 20:19:55  
 Protocolo de Autorização: 143190629372407  
 Data de Autorização 09/05/2019 20:19:56



Valor aproximado tributos R\$ 13,8(22,2%) Fonte: IBPT  
BitCom Softwares



105  
 CNPJ:08.922.172/0005-58  
**AJA Empreendimentos Alimentícios Eireli**  
 Rod. Das Cataratas BR 469 KM, 16, Aeroporto  
 Internacional, FOZ DO IGUAÇU, PR

#### Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	Un	Vl.Unit	Vl.Total
00979	REFRIGERANTE LATA	1	un	x 8,00	8,00
00918	BEIRUTE DE ROSBIFE	1	un	x 25,90	25,90
<b>Qtd. Total de Itens</b>					<b>2</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>					<b>33,90</b>
<b>FORMA PAGAMENTO</b>					<b>VALOR PAGO R\$</b>
Dinheiro					33,90

CONSULTE PELA CHAVE DE ACESSO EM:  
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>  
 4119 0508 9221 7200 0558 6500 1000 1081 0510 0108 1052



CONSUMIDOR  
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 108105 Série 1  
 08/05/2019 13:07:50  
 Protocolo de autorização  
 141190582103915  
 Data de autorização:  
 08/05/2019 13:04:26

Trib. aprox. R\$: 4,69 Federal, 4,55 Estadual, 0,00 Municipal. Fonte  
: IBPT/empresometro.com.br R3328F.

### RS ANSERVE COMERCIO DE BEBIDAS E ALIMENT

CNPJ: 25.327.721/0001-31 IE: 057/0327890  
 Fone: (51)30844533  
 RUA CASSIO SOARES, 81 - DOM  
 FELICIANO  
 Gravataí/RS - CEP:94015-160

#### Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor

Código	Descrição	Quantidade	Unid.	Valor Unitário	Valor Total
3	AGUA MINERAL COPO	5	UN	x 3,50	17,50
<b>QTD. TOTAL DE ITENS</b>					<b>1</b>
<b>VALOR TOTAL R\$</b>					<b>17,50</b>
<b>FORMA DE PAGAMENTO</b>					<b>Valor Pago</b>
Dinheiro					17,50

Consulte pela Chave de Acesso em  
[www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta](http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta)  
 4319 0525 3277 2100 0131 6500 2000 0397 5012 1711 8712



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Nº: 39750 Série: 2  
 Emissão: 10/05/2019 08:32:00  
 Protocolo de Autorização:  
 143190629931094  
 10/05/2019 08:33:27

Informação dos Tributos Totais Incidentes Lei Federal  
12.741 (2012) Fonte: IBPT 6,2 (35,43%)

Master NF-e - www.officesystem.com.br



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Versión: 5

N° \_\_\_\_\_

## FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.  
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

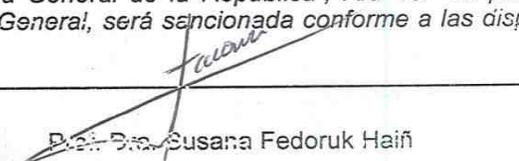
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ		C.I. N°: 2.153.862
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Si: x No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado		
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático N°: REC N° 083/2019		Fecha : 26/04/2019
5	Viático asignado: (G.) 2.000.000		
6	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Porto Alegre - Brasil		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la reunión del consejo de Rectores del Grupo Montevideo (AUGM)		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08/05/2019	Hasta: 10/05/2019
9	Registro de Salida/Entrada		
10	Medio de traslado --	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: X <input checked="" type="checkbox"/>
11	Detalle de gastos incurridos:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observac
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
ICH Administracao de Hoteis S.A	Nota Fiscal	201900000009250	13/05/19	Real	410,55	1.618,73	664.570	
b) Alimentación								
RS Anserve Comercio de Bebidas e Aliment	Ticket	39751	10/05/19	Real	3,50	1.618,73	5.666	
Cotipora Bar e Restaurant	Ticket	000002144	09/05/19	Real	74,00	1.618,73	119.786	
Cotipora Bar e Restaurant	Ticket	000002131	08/05/19	Real	52,00	1.618,73	84.174	
Foz-Rei do Pao de Queijo	Ticket	001-287040	08/05/19	Real	25,90	1.618,73	41.925	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados								
ICH Administracao de Hoteis S.A	Nota Fiscal	201900000009250	13/05/19	Real	20,53	1.618,73	33.233	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						949.354	
13	Monto sin Rendición (5 - 12)						1.050.646	
14	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°: A23704270						50.646	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.							

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Dña. Susana Fedoruk Haiñ  
C.I. N° : 2.153.862

**NFS-e - NOTA FISCAL DE SERVIÇOS ELETRÔNICA**

<b>N.º 201900000009250</b>	Emitida em: 13/05/2019 10:08:30	Competência: 10/05/2019 00:00:00	Código de Verificação: 21f921e8
----------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

**ICH ADMINISTRAÇÃO DE HOTEIS S.A**  
**CPF/CNPJ: 02.584.924/0039-80**      **Inscrição Municipal: 28063422**  
 AV LOUREIRO DA SILVA, 1960, CENTRO HISTÓRICO, PORTO ALEGRE - RS - CEP: 90050-240

**Tomador do(s) Serviço(s)**

**CPF/CNPJ:**  
**SUSANA FEDORUK**  
 Nao Informado, 00, NAO INFORMADO - - EX E-mail: sfedoruk@uni.edu.py

**Discriminação do(s) Serviço(s)**

Versao 08.76  
 Dados Hospedagem:  
 Hospede: SUSANA FEDORUK  
 UH: 0506  
 Tipo de UH: STANDARD CASAL  
 Reserva: 856478849  
 Checkin: 08/05/2019  
 Checkout: 10/05/2019  
 Grupo:  
 ISS - DIARIAS 19,54  
 DIARIA 391,01  
 Trib aprox R\$:55,22 Fed, 0,00 Est e 19,99 Mun Fonte: IBPT/FECOMERCIO RS Ar5Fr7

**Código de Tributação Municipal:**

90100100 / Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

**Subitem Lista de Serviços LC 116/03 / Descrição:**

9.01 / Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

**Cod/Município da prestação do(s) serviço(s):**

4314902 - Porto Alegre

**Natureza da Operação:**

1 - Tributação no município

<b>Valor dos Serviços:</b>	<b>R\$ 410,55</b>	<b>Valor dos Serviços:</b>	<b>R\$ 410,55</b>
(-) Descontos:	R\$ 0,00	(-) Deduções:	R\$ 0,00
(-) Retenções Federais:	R\$ 0,00	(-) Desconto Incondicionado:	R\$ 0,00
(-) ISS Retido na Fonte:	R\$ 0,00	(=) Base Cálculo:	R\$ 410,55
<b>Valor Líquido:</b>	<b>R\$ 410,55</b>	(x) Alíquota:	5,00%
		<b>(=) Valor do ISS:</b>	<b>R\$ 20,53</b>

**Retenções Federais:**

**PIS:** R\$ 0,00      **COFINS:** R\$ 0,00      **IR:** R\$ 0,00

**CSLL:** R\$ 0,00      **INSS:** R\$ 0,00      **Outras Retenções:** R\$ 0,00

**Outras Informações:**

**FOZ - Rei do Pão de Queij  
o (Emb Doméstico Basic I)**

Rua das Cataratas BR 469 Km 16  
85855750  
45-9986-0719

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

Pedido 001-287040 *OJO* 08/05/2019 1:05PM  
Caixa

Cliente: Anônimo

1 REFRIGERANTE LATA 8,00 8,00  
1 BEIRUTE DE ROSBIFE 25,90 25,90  
SEM TOMATE 0,00

Subtotal 33,90  
Total 33,90

Dinheiro 33,90



001-287040

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

Obrigado e volte sempre!

**COTIPORA BAR E RESTAURANTE**

CNPJ: 02.464.779/0001-21 VP BAR E RESTAURANTE LTDA  
RUA LIMA E SILVA, GEN. 325 CENTRO - PORTO ALEGRE -  
RS 90050-101 Fone: 3019-9779 I.E.: 096/2705543

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

# Código Descrição Qtde Un Valor unit. Valor total  
001 2 REFEIÇÃO 1 UN X 52,00 5

QTD. TOTAL DE ITENS 001  
VALOR TOTAL R\$ 52,00  
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago  
Dinheiro 52,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta>

4319 0502 4647 7900 0121 6500 1000 0021 3110 0002 1310

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000002131 Série 001 08/05/2019 20:46:09

Protocolo de Autorização: 143190624044096

Data de Autorização 08/05/2019 20:46:11



Valor aproximado tributos R\$ 11,54(22,19%) Fonte: IBPT  
BitCom Softwares

**RS ANSERVE COMERCIO DE BEBIDAS E  
ALIMENT**

CNPJ:25.327.721/0001-31 IE: 057/0327890  
Fone: (51)30844533

RUA CASSIO SOARES, 81 - DOM  
FELICIANO

Gravataí/RS - CEP:94015-160

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor

Código	Descrição	Quantidade	Unid.	Valor Unitário	Valor Total
3	AGUA MINERAL COPO	1	UN x	3,50	3,50

QTD. TOTAL DE ITENS 1  
VALOR TOTAL R\$ 3,50  
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago  
Dinheiro 3,50

Consulte pela Chave de Acesso em

[www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta](http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta)

4319 0525 3277 2100 0131 6500 2000 0397 5114 9619 7611

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Nº: 39751 Série: 2

Emissão: 10/05/2019 08:34:00

Protocolo de Autorização:

143190629835456

10/05/2019 08:34:45



Informação dos Tributos Totais Incidentes (Lei Federal  
12.741/2012) Fonte: IBPT 1,24 (35,43%)

Master NF-e - [www.officesystem.com.br](http://www.officesystem.com.br)

**COTIPORA BAR E RESTAURANTE**

CNPJ: 02.464.779/0001-21 VP BAR E RESTAURANTE LTDA  
RUA LIMA E SILVA, GEN. 325 CENTRO - PORTO ALEGRE -  
RS 90050-101 Fone: 3019-9779 I.E.: 096/2705543

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

# Código Descrição Qtde Un Valor unit. Valor total  
001 2 REFEIÇÃO 1 UN X 74,00 7

QTD. TOTAL DE ITENS 001  
VALOR TOTAL R\$ 74,00  
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago  
Dinheiro 74,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.sefaz.rs.gov.br/nfce/consulta>

4319 0502 4647 7900 0121 6500 1000 0021 4410 0002 1440

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000002144 Série 001 09/05/2019 20:20:52

Protocolo de Autorização: 143190629375931

Data de Autorização 09/05/2019 20:20:53



Valor aproximado tributos R\$ 16,43(22,2%) Fonte: IBPT

BitCom Softwares

# BANCO CONTINENTAL

S.A.E.C.A.



BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. RUC: 800819270-2

DEPOSITO EN GUARANIES

SI A CONTINUAR EN C/M DE ADEUDOS

FECHA: 21 05 14

DETAJLE DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS

Nº	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OTROS
1	BANCO		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ENDOSE TODOS LOS CHEQUES AGREGANDO SU N.º DE CUENTA: CC-0104-TOTAL

N.º A 23704270

Doc. 286524

Comorez y acepta las condiciones del presente documento en el reverso del Unico de Servicios Bancarios

Firma del Depositante

Aclaración de Firma

N.º de Doc.

Comorez y acepta las condiciones del presente documento en el reverso del Unico de Servicios Bancarios

CERTIFICACIÓN

Boleta N.º 23704270

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CA121052019115616121-23-107380-01  
60.448.00

21 MAY 2014

CHEQUES CONTINENTAL

CHEQUES OTROS BANCOS

TOTAL GENERAL

50000

TRIPLICADO: Cliente

SON GUARANIES: cincuenta mil pesos

Unidad Nacional de Servicios

2014

52749



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

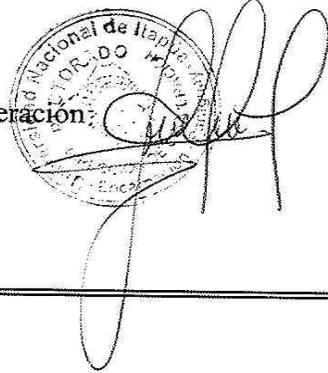
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Dirección de Cooperación

DC N°154/2019.-

### MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo Gonzalez I., Rector  
DE : Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación  
FECHA : 16/05/19  
OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de la funcionaria Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación del viaje realizado a la ciudad del Este en fecha 07 de mayo y regresando el 11 de mayo del corriente. Para trasladarse a la ciudad de Curitiba para participar de la Reunión Plenaria de Zicosur.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 2800/19  
Fecha: 21/05/19 Hora: 14:49  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
Ac. de Func. *[Handwritten Signature]*

CMBL/slb

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen Bogado	Directora de Cooperación	3.184.022	
5.	Resolución de Viático N°: 076/2019	Fecha de la Resolución: 23 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a Ciudad del Este para el aeropuerto de Foz de Iguazú y luego regresar a la Ciudad de Encarnación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/05//19	Hasta: 11/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Trasladarse a Ciudad del Este para el aeropuerto de Foz de Iguazú y luego regresar a la Ciudad de Encarnación		Terminal de Ciudad del Este	
<b>Aprobado por:</b>  <b>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</b>				
C.I.N°: 819410 (21/5/19)				

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente N° 2064/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de viajar a Ciudad del Este, a fin de trasladarse posteriormente al aeropuerto de Foz de Iguazú con el fin de viajar a la Ciudad de Curitiba - Brasil para participar de la *Reunión Plenaria de Zicosur Universitario*, desde el día martes 07 de mayo y, con fecha de regreso para día el sábado 11 de mayo del corriente año.

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBÈRES:** -----

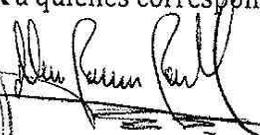
**RESUELVE:**

1º) **COMISIONAR** a la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, en virtud de la necesidad de viajar a Ciudad del Este, a fin de trasladarse posteriormente al aeropuerto de Foz de Iguazú con el fin de viajar a la Ciudad de Curitiba - Brasil para participar de la *Reunión Plenaria de Zicosur Universitario*, desde el día martes 07 de mayo y, con fecha de regreso para día el sábado 11 de mayo del corriente año.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Carmen Bogado	3.184.022	840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Euldegardo González Irala**  
Rector





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Dirección de Cooperación

DC N°153/2019.-

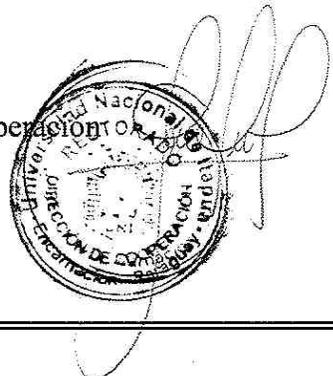
### MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo Gonzalez I., Rector

DE : Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación

FECHA : 16/05/19

OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de la funcionaria: Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 06 y 07 de mayo del corriente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

CMBL/slb

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2821/19
Fecha:	22/05/19 Hora: 10:35
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen Bogado	Directora de Cooperación	3.184.022	
5.	Resolución de Viático N°:088/2019	Fecha de la Resolución: 02 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la Ciudad de Asunción para participar de la Reunion de Poncho		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/05//19	Hasta: 07/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Trasladarse a la Ciudad de Asunción para participar de la Reunion de Poncho		Universidad Autónoma de Asunción	
<b>Aprobado por:</b>				
				
<b>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</b>				
C.I.N°: 819410 (21/5/19)				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 02 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 088/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2335/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de viajar a Asunción, a fin de participar de la Conferencia de representantes institucionales de las entidades socias y la inauguración oficial de la Red PONCHO, a llevarse a cabo en la Universidad Autónoma de Asunción, los días lunes 06 y martes 07 de mayo del corriente año.--

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

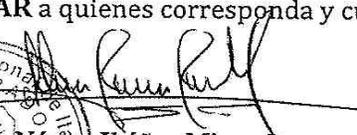
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Abg. Carmen Bogado*, Directora de Cooperación, en virtud de la necesidad de viajar a Asunción, a fin de participar de la Conferencia de representantes institucionales de las entidades socias y la inauguración oficial de la Red PONCHO, a llevarse a cabo en la Universidad Autónoma de Asunción, los días lunes 06 y martes 07 de mayo del corriente año.-
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen Bogado	3.184.022	840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Mirandis**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Dirección de Cooperación

---

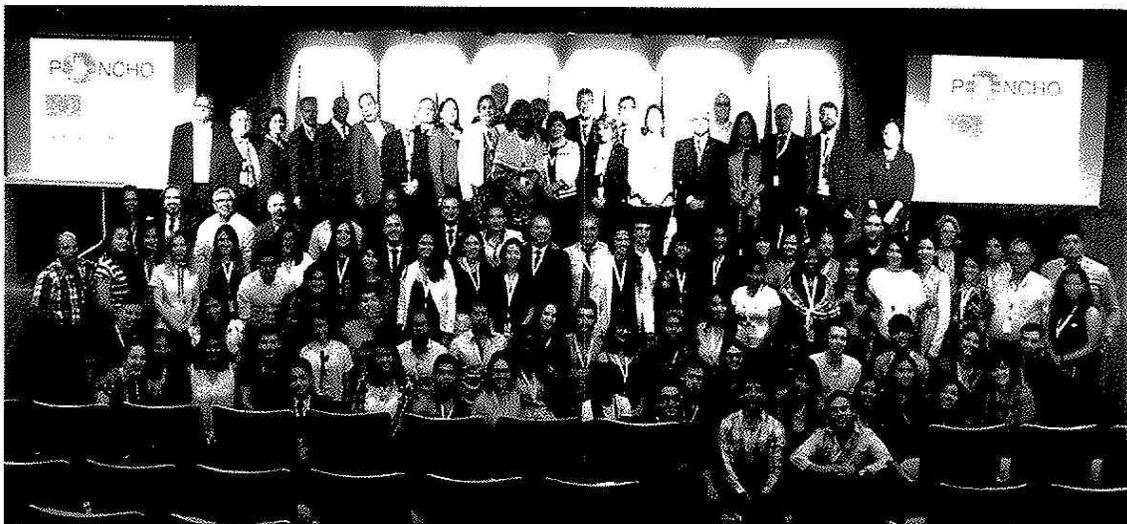
La Semana Internacional de PONCHO tuvo lugar en La Universidad Autónoma de Asunción de Paraguay, del 06 al 10 de mayo de 2019. Este evento formó parte del Programa Erasmus + de la Unión Europea y representa la culminación de una serie de actividades académicas y culturales realizadas durante los tres últimos años.

El Proyecto PONCHO, es financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Erasmus+ sobre Desarrollo de Capacidades para la Educación Superior y promover la internacionalización de las universidades periféricas de América Latina. Está integrado por 25 instituciones de educación superior, incluidas cuatro Universidades europeas de España, Francia, Portugal y Polonia y 21 universidades de 8 Países latinoamericanos, como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, coordinada por La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de España.

Cada universidad participa con cinco (5) miembros de su comunidad universitaria, de los cuales dos (2) son estudiantes que realizaron actividades de internacionalización durante la semana.

En la primera jornada se presentaron los resultados del Proyecto y se realizó el lanzamiento oficial de la Red PONCHO. Durante los tres (3) días siguientes se realizó el Campamento Estudiantil para promover la participación de los estudiantes en los procesos de internacionalización de sus universidades. Los estudiantes participaron en actividades interactivas de socialización con énfasis en la interculturalidad y fueron los de representantes de sus instituciones y de su país.

Las actividades realizadas en el campamento incluían: juegos, talleres sobre estrategias y posibilidades de internacionalización, presentación de sus instituciones, durante el Campamento y en la última jornada. El último día se realizó una Feria Internacional en la que se desarrollaron conferencias y mesas de debate con la participación de expertos europeos y de instituciones de financiamiento, entre otras actividades.





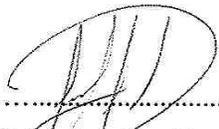
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96  
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**MEMORANDO**

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector.  
**DE:** Arq. Myriam Morinigo  
Univ. Cristian Cantero  
**FECHA:** 16/05/2019.  
**OBJETO:** Remitir Informe

Con la presente se remite informe final de la misión de la Filial Cnel. Bogado de la fecha viernes 03 de mayo del corriente.

En dicha ocasión se coordinó los trabajos de mantenimiento de reparación de edificios en dicha Filial para el marco de la acreditación por la ANEAES.

  
Univ. Cristian Cantero  
Fiscalizador



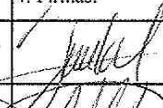
  
Arq. Myriam Morinigo  
Jefa de Mantenimiento



**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Myriam Morinigo Schapovaloff	Jefa de Mantenimiento	602.217	
Cristian Cantero	Fiscalizador	4.693.856	
Resolución de Viático N°: 090/2019		Fecha de la Resolución: 03/05/2019	
Destino de la Comisión de Servicio:		Cnel. Bogado	
Motivo de la Comisión de Servicio:		Realizar trabajos de Mantenimiento	
Periodo de la Comisión:		Desde: 03/05/2019	Hasta: 03/05/2019
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Coordinar el inicio de los trabajos de mantenimiento de dicha filial en el marco de la acreditacion por la ANEAES		UNI - Cnel. Bogado	
 Dir. Gen. de Administración y Finanzas C.I. N°: 832.972			





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de mayo de 2019.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 090/2019.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2371/2019, correspondiente al memorando presentado por el Ing. Javier Palacios, Director de Infraestructura, por el cual solicita la provisión de viático para la Arq. Myriam Morínigo y Cristian Cantero, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Filial de Coronel Bogado, el día viernes 03 de mayo del corriente año, a fin de realizar trabajos de mantenimiento de dicha Filial.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

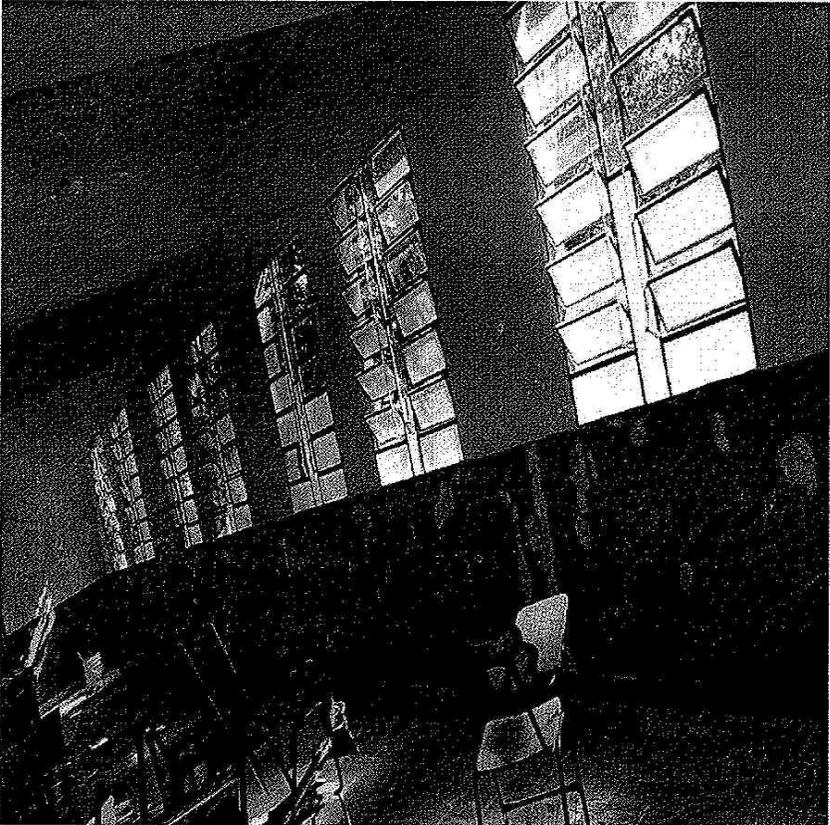
- 1º) **COMISIONAR** a la Arq. Myriam Morinigo, y Sr. Cristian Cantero en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado, el día viernes 03 de mayo del corriente año, a fin de realizar trabajos de mantenimiento de dicha Filial.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	CI Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Morinigo Schapovaloff	602.217	60.000
2	Cristian Cantero	4.693.856	60.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Ing. Hildégaro González Irala  
Rector





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Dirección de Cooperación

DC N°157/2019.-

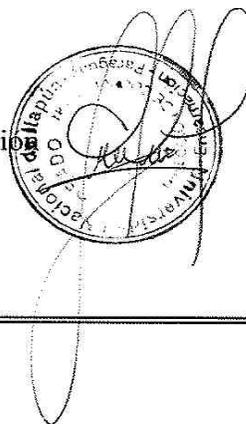
### MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo Gonzalez I.,** Rector

DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva,** Directora de Cooperación

FECHA : 16/05/19

OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios Ing David Martínez Jefe de Bienestar Estudiantil, Lic. Alcira Barreto y Dionisio Cardozo, Choffer del viaje realizado a la Sede de la UNI Natalio en fecha 09 de mayo del corriente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

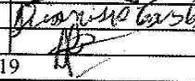
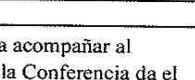
CMBL/slb

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	
Expediente N°	2861/19
Fecha	22/05/19 Hora 14:45
Firma	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma	<i>[Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	David Martinez	Jefe de Bienestar Universitario	2.971.957	
	dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
	Alcira Barreto	Tecnico	3.671.822	
5.	Resolución de Viático N°:094/2019	Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse la Sede de la UNI Natalio para acompañar al Conferencista Diego Aquino quien brindo la Conferencia da el 100%		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/19	Hasta: 09/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): <u>Dionisio Cardozo</u>			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Trasladarse la Sede de la UNI Natalio para acompañar al Conferencista Diego Aquino quien brindo la Conferencia da el 100%	Natalio		
 <p>Aprobado por:</p>				
<p>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</p>				
<p>C.I.N°: 819410 (21/5/19)</p>				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Dirección de Cooperación**

---



5 2755



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Dirección de Cooperación

DC N°158/2019.-

### MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo Gonzalez I.**, Rector

DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación

FECHA : 16/05/19

OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios Lic. Diego Melgarejo Jefe de Extensión Universitaria y Dionisio Cardozo, Choffer del viaje realizado a la Sede de la UNI San Pedro del Paraná en fecha 13 de mayo del corriente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

CMBL/slb

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 2860/19

Fecha: 22/05/19 Hora: 14:39

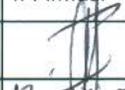
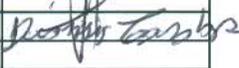
Firma: *[Handwritten Signature]*

Acta de Firma: *[Handwritten Signature]*

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diego Melgarejo	Jefe de Extensión Universitaria	3.499.659	
	dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°:095/2019	Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse la Sede de la UNI San Pedro del Paraná para acompañar al Conferencista Diego Aquino quien brindo la Conferencia da el 100%		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/05/19	Hasta: 13/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Dionisio Cardozo		
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Trasladarse la Sede de la UNI San Pedro del Paraná para acompañar al Conferencista Diego Aquino quien brindo la Conferencia da el 100%	San Pedro del Paraná		
 <p><b>Aprobado por:</b></p> <p><b>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</b></p> <p>C.I.N°: 819410 (21/5119)</p>				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 095/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2353/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios *Diego Melgarejo, Jefe de Extensión Universitaria*, y para el *Señor Dionisio Cardozo, Chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná, a fin de acompañar al Conferencista *Abg. Diego Aquino*, quien brindará la Conferencia DA EL 100%, en la Sede de la UNI el día lunes 13 de mayo del presente año.----

Que, la Ley N° 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los funcionarios *Diego Melgarejo, Jefe de Extensión Universitaria*, y para el *Señor Dionisio Cardozo, Chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná, a fin de acompañar al Conferencista *Abg. Diego Aquino*, quien brindará la Conferencia DA EL 100%, en la Sede de la UNI el día lunes 13 de mayo del presente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Diego Melgarejo	3.499.659	140.000
2	Dionisio Cardozo	1.877.589	140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Cooperación





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Comite de Evaluación

Com. Eva. N.º: 10/2019.-

### Memorando

A: Ing. Hildegardo González – Rector  
DE: Univ. Fernando Araujo – Asistente  
FECHA: 10/05/2019  
OBJETO: Informe final de la Misión (Por viático percibido)



Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 09 de mayo del etc. he realizado la siguiente actividad; participar del curso “PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES”, realizado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitación del DNCP.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2572/19
Fecha:	10/05/19
Hora:	10:41
Firma:	<i>[Signature]</i>
Acción:	<i>[Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY Nº 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firma:
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Asistente	2646477	
5.	Resolución de Viático Nº: 097/2019	Fecha de la Resolución: 03/05/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una Capacitación.		
8.	Período de la Comisión: (1) Un día.	Desde: 09/05/2019	Hasta: 09/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del curso "PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES", realizado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitaciones, el día jueves 09 de mayo del 2019.-	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
				
Aprobado por:				
Dir. Gen. de Administración y Finanzas				
C.I. Nº: 8.922.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 097/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2373/2019, correspondiente al memorando presentado por la Abg. Raquel Velázquez, Miembro del Comité de Evaluación de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el funcionario **Fernando Araujo**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar del *Curso Pliegos de Bases y Condiciones*, a ser dictado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el día jueves 09 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N° 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al funcionario **Fernando Araujo**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar del *Curso Pliegos de Bases y Condiciones*, a ser dictado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el día jueves 09 de mayo del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Fernando Araujo	2.646.477	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
RECTORADO

## Constancia

La Dirección de Capacitación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas CERTIFICA que: **FERNANDO DANIEL ARAUJO CUBILLA** con CI.: **2.646.477**, ha participado del curso **PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES**, realizado en **SALÓN AUDITORIO - CENTRO DE CAPACITACIONES**, el día **09/05/2019** de 10:00 a 12:00hs.

Se expide la presente constancia a pedido del/la interesado/a en la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de mayo del dos mil diecinueve.



*Cynthia Leite*  
Bg. Cynthia Leite

Directora de Capacitación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.  
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado a la Dra. Dina Matiauda , en ocasión de trasladarse a la Ciudad de Asunción en fecha 06 de mayo del 2019.

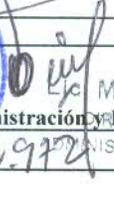
Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3387/19
Fecha:	12/06/19
Hora:	09:27
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Acta de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dina Ercilia Matiauda	Representante de Docentes de las Universidades Públicas del Py. ante la ANEAES	445.551	
5.	Resolución de Viático N°: 08/2019	Fecha de la Resolución: 06 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la <u>IX</u> Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/05/2019	Hasta: 06/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES.	ANEAES		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas GENERAL				
C.I.N.º: 832.972 ADMINISTRACION Y FINANZAS				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 098/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N°2384/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes, Jefa del Gabinete del Rector** de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES**, en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la IX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día lunes 06 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi**, en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la IX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día lunes 06 de mayo del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Adm. y Finanzas  
DE : Lic. **Ingrid Paredes Benítez**, Jefa de Gabinete del Rector  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Sr. **Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a Ciudad del Este el día 08 de mayo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
AREA DE ENTRADA  
Expediente N° 3511/19  
Fecha: 14/06/19 Hora: 14:03  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
APROBADO: *[Handwritten Signature]*

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

FIFM/VM/CIEP N°

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<b>Felix Troche</b>	<b>Jefe de Unidad</b>	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 099/2019	Fecha de la Resolución: 06 de mayo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a comitiva de Directivos de la UNI a Ciudad del Este		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2019	Hasta: 08/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	<b>Actividad/es***</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Trasladar a comitiva de Directivos de la UNI a Ciudad del Este		Ciudad del Este	
<b>Aprobado por:</b>				
				
Lic. Marciano Leiva G.				
Dir. General de Administración y Finanzas				
CI.: 832.972 ADMINISTRACION Y FINANZAS				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 099/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2398/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar a una comitiva de Directivos de la UNI, a Ciudad del Este, el día miércoles 08 de mayo del corriente año, para que la misma aborde vuelo en el Aeropuerto de Foz de Iguazú, a fin de participar de las reuniones de la Red AUGM y ZICOSUR Universitario.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar a una comitiva de Directivos de la UNI, a Ciudad del Este, el día miércoles 08 de mayo del corriente año, para que la misma aborde vuelo en el Aeropuerto de Foz de Iguazú, a fin de participar de las reuniones de la Red AUGM y ZICOSUR Universitario.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*



*Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas  
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse desde Ciudad del Este a Encarnación el día 10 de mayo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3512/19
Fecna:	14/06/19
Hora:	14:05
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<b>Felix Troche</b>	<b>Jefe de Unidad</b>	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 100/2019	Fecha de la Resolución: 06 de mayo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a comitiva de directivos de la UNI desde Ciudad del Este Hasta la Ciudad de Encarnación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/05/2019	Hasta: 10/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar a comitiva de directivos de la UNI desde Ciudad del Este Hasta la Ciudad de Encarnación		Ciudad del Este	
<b>Aprobado por:</b> 				
<b>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</b>				
C.E. 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 100/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2397/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar a una comitiva de Directivos de la UNI, desde Ciudad del Este, hasta Encarnación el día viernes 10 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar a una comitiva de Directivos de la UNI, desde Ciudad del Este, hasta Encarnación el día viernes 10 de mayo del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán*  
Encargada de Despacho del Rectorado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Rectorado

DGAF N° 038/2019

### MEMORANDO:

**A :** *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*

**DE :** *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*

**FECHA :** 07/06/2019

**OBJETO:** Presentar informe final de misión por viaje realizado a San Pedro del Paraná según Resolución REC VM N° 101/2019



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 06 de mayo de corriente año, según Resolución REC VM N° 101/2019, a fin de asistir a la Sesión de la Junta Municipal, donde se trató el tema del terreno que ocupa la UNI en dicho Distrito,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3666/19
Fecha:	21/06/19 hora: 15:00
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Marciano Leiva Giménez</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm y Finanzas	832.972	
	Hirmina María Luz Arce de Martínez	Directora de Asuntos Legales	1.103.084	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Jefe de Unidad	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 101/2019	Fecha de la Resolución: 06/05/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la Sesión de la Junta Municipal de San Pedro del Paraná donde se tratará el tema del terreno que ocupa la UNI en dicho Distrito		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/05/2019	Hasta: 06/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Participación en la Sesión de la Junta Municipal de San Pedro del Paraná, donde se debatió la problemática que atraviesa la Municipalidad con respecto a la transferencia del inmueble que ocupa la UNI en ese Distrito. La Junta finalmente se comprometió a realizar los trámites de rigor para la solución del inconveniente.	Municipalidad de San Pedro del Paraná		
<b>Aprobado por:</b>				
Lic. Marciano Leiva Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de mayo de 2019.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 101/2019.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2439/2019, correspondiente al memorando presentado por el *Lic. Marciano Leiva*, Director Gral. De Administración y Finanzas de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para él, para la *Abg. Hirmina Arce de Martínez* y para el *Señor Dionisio Cardozo*, Chofer, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná el día lunes 06 de mayo del corriente año, a fin de asistir a la sesión de la Junta Municipal, donde se tratará sobre el tema del terreno que ocupa la UNI en dicho Distrito.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Marciano Leiva*, Director Gral. De Administración y Finanzas de la UNI, a la *Abg. Hirmina Arce de Martínez* y al *Señor Dionisio Cardozo*, Chofer, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná el día lunes 06 de mayo del corriente año, a fin de asistir a la sesión de la Junta Municipal, donde se tratará sobre el tema del terreno que ocupa la UNI en dicho Distrito.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Marciano Leiva	832.972	140.000
2	Hirmina Arce de Martínez	1.103.084	140.000
3	Dionisio Cardozo	1.877.589	140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán**  
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Adm. y Finanzas.  
DE : Lic. **Ingrid Paredes Benítez**, Jefa de Gabinete del Rector.  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Sr. **Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 16 al 17 de mayo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

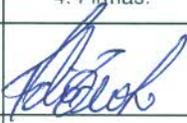
Expediente N°: 3514/19  
Fecha: 14/06/19 Hora: 14:08  
Firma: *[Signature]*  
Aclaración: *[Signature]*

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<b>Felix Troche</b>	<b>Jefe de Unidad</b>	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 103/2019	Fecha de la Resolución: 13 de mayo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/05/2019	Hasta: 17/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción	CONES		
				
<b>Aprobado por:</b>  <b>Ltj. Marciano Leiva G.</b> DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 13 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 103/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2617/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días 16 y 17 de mayo del corriente año a fin de que el mismo participe de reuniones en el Consejo de Educación Superior.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días 16 y 17 de mayo del corriente año a fin de que el mismo participe de reuniones en el Consejo de Educación Superior .-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO - DIRECCION FINANCIERA

## MEMORANDO

DF N°082/2019

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector

DE : Lic. Oraidá Úbeda de Gamón

FECHA : 07/06/2019. -

REF : Presentar Informe Final de Misión



Por este medio se remite el informe final de misión otorgado por Resolución REC/VM N° 107, Expediente N° 2647 de solicitud de viático, obligado en fecha 16/05/2019 bajo el N°4.428.-

Adjunto copias de las documentaciones producto de las Gestiones desarrolladas.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3330/2019
Fecha:	10/06/19 10:58
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION  
( Para Funcionarios Administrativos, Académicos y Otros )**

**LEY N° 5189**

<b>1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
Lic. Oraida Ubeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
Abog. Walter Marciano Leiva Aquino	Jefe de Presupuesto Interino	1.766.963	
LIC. Beatriz Elena Chavez	Directora de UOC	2,910,740	
Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.439	
<b>5. Resolución de Viático N°: REC/VM N° 0107/2019</b>			
<b>6. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción</b>			
<b>7. Motivo de la Comisión de Servicio:</b> Reunión en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, referente a la nueva estructura programatica 2020 y Gestiones varias: En la Dirección General del Tesoro, MEC, Función Pública.			
<b>8. Período de la Comisión:</b> Desde : 17/05/2019 / Hasta:17/05/2019			
<b>09. Actividad/es***</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
Reunión Prevista para las 9:00, con el Sr. Derlis Martinez, Jefe del Departamento Sectorial de Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales, la Técnica Claudia Torales, referente a Estructura de Presupuesto 2020, recibiendo las indicaciones que por la Naturaleza de la Entidad, la Entidad debe programar bajo el Programa Central Misional, incluyendo a las Facultades como Actividades: que son las que tendrán la asignación Presupuestaria respectiva, y cada una de las actividades con Metas bien definidas cuyos datos seran cualitativos sin asignación de importes presupuestarios	DGPP - M. HACIENDA		
Secretaría Técnica de Planificación: Entrevista con la Señora Mirta Fatecha, referente a la Apertura del Sistema y las indicaciones precisas para la carga del Plan Operativo Institucional POI, atendiendo a la nueva estructura presupuestaria, La misma mencionó que se estarán comunicando para cursar invitación de una charla informativa, en las que estarán dando las indicaciones generales, ya que están manteniendo reuniones internas en vista a los cambios pertinentes.	STP- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Departamento de Contabilidad del MEC, a fin de Presentar la Nota DGAF-UNI N° 0168/2019, adjunto copias de Notas de Créditos del Banco Nacional de Fomento emitidos a favor de la institución correspondientes a las STR de Abril de 2019, transferidas en Mayo de 2019. Entregado y recibido por Tatiana Galdona el 16/05/19 a las 10:50	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - MEC		
Seguimiento a los expedientes; SIME N° 2.753 Referente a solicitud de prorroga de plazos y el SIME N° 2755 referentes a del Proceso de Concurso Interno. En Mesa de Entrada nos han entregado la Nota PR/SFP/N° 2019 de otorgamiento de la ampliación el plazo, el cual se dio entrada por ME de Secretaria General de la UNI. y con respecto al Exp. 2755, informan que se encuentra en la DDirección de Perfiles para la firma de la Dirección	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		

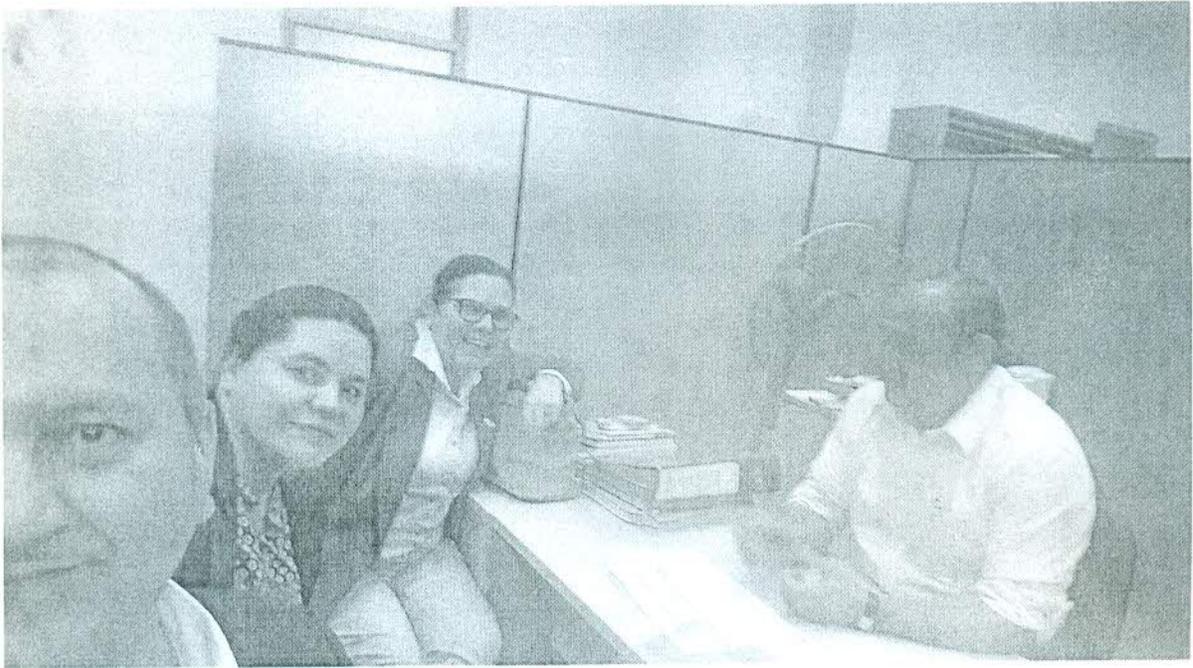
Aprobado por:



**Lic. Marciano Leiva Giménez**

Director General de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972



REUNIÓN MANTENIDO CON EL SEÑOR DERLIS MARTINEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO SECTORIAÑ  
DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y UNIVERSIDADES NACIONALES DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Administración Central

Encarnación, 16 de Mayo de 2019.-

**Nota DGAF-UNI N°168/2019.-**

Señora:

**Lic. CARMEN CAROLINA MERCADO ROMÁN**

Departamento de Contabilidad  
Ministerio de Educación y Cultura  
Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Nacional de Fomento, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R), correspondiente al mes de Abril recibidas durante el mes de Mayo del ejercicio Fiscal año 2019, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-



*Orinda Ubeda de Gamón*  
Orinda Ubeda de Gamón  
Directora General  
De Administración y Finanzas  
Interina



*Dra. Nelly Monges de Insfran*  
Dra. Nelly Monges de Insfran  
Vice-rectora encargada de  
Despacho del Rectorado

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - MEC	
Recibido:	Tatiana E. Galdona Dpto. de Contabilidad
Fecha:	16/05/2019 Hora: 10:50

Exp. 2647

O = 4428

F = 4942



Asunción, 16 de mayo de 2019

PR/SFP/N° 1362/2019

Ref. Prórroga de Concurso

Señor  
Prof. Ing. Hildegardo González, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa  
Presente,

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada por su persona y por el Abog. Néstor Ibáñez Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, según Nota REC 87/2019, ingresada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 2753/2019, a través del cual solicita la prórroga correspondiente del plazo establecido para la conclusión de los trabajos de los Llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir varios cargos.

Al respecto, se eleva adjunto la versión digital del Informe Técnico DGPE N° 022, emitido por el Departamento de Gestión de Procesos Evaluativos, dependiente de la Dirección General de Concursos, de esta Secretaría Ejecutiva, que en su parte conclusiva expresa: "...corresponde dar lugar a la solicitud planteada por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), para la prórroga por el plazo de 30 (treinta) días hábiles por única vez para el puesto detallado en el cuadro...".

Se recuerda el carácter de la Comisión de Selección, como instancia administrativa única de ejecución y responsable directa del proceso de selección, a fin de obtener el Certificado del Debido Proceso.

Hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más alta y distinguida consideración.





**DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS**

*Departamento de Gestión de Procesos Evaluativos*  
**INFORME TÉCNICO DGPE N° 022/2019**

**A:** *Abg. Tania Almada, Directora General*  
*Dirección General de Concursos*

**De:** *Lic. Griselda Casal, Jefa de Departamento*  
*Departamento de Gestión de Procesos Evaluativos*

**Ref.:** *Pedido de prórroga solicitada por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).*  
*Expte. SFP N° 2753/2019.*

**Fecha :** *Viernes, 10 de mayo del 2019.*



*En referencia a la Nota REC 87/2019, remitida por el Prof. Ing. Hildegardo González Rector y por el Abog. Néstor Ibáñez Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, ingresada a esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 2753/2019, a través del cual solicita la prórroga correspondiente del plazo establecido para la conclusión de los trabajos de los Llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir varios cargos. Al respecto, se informa cuanto sigue:*

Identificador de Concurso	Denominación del puesto	Fecha de Publicación del Concurso		Fecha de recepción * Decreto N° 3857/15 Art. 18. Inc. b) - (5 días hábiles de recepción de postulaciones)		Plazo de ejecución del proceso * Decreto N° 3857/15 Art. 24. (30 días hábiles de plazo de ejecución del proceso).		Fecha de Solicitud de prórroga a la SFP	Obs.
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Inicio	Finalización	Expediente N° 2753/2019	
7170	Encargado de Evaluación Presupuestaria	29/03/19	07/04/19	08/04/19	12/04/19	08/04/19	24/05/19	06/05/19	Ninguna
7171	Jefe de Archivo - Área Contabilidad	29/03/19	07/04/19	08/04/19	12/04/19	08/04/19	24/05/19		
7172	Jefe del Departamento de Planificación	29/03/19	07/04/19	08/04/19	12/04/19	08/04/19	24/05/19		
7173	Jefe del Departamento de Presupuesto	29/03/19	07/04/19	08/04/19	12/04/19	08/04/19	24/05/19		



**TETÀ  
REMBIJOKUÁI**  
Sámbyhyha  
Secretaría de la  
**FUNCIÓN  
PÚBLICA**

■ **TETÀ REKUÁI**  
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

7170	Encargado de Evaluación Presupuestaria	29/03/19	07/04/19	08/04/19	12/04/19	08/04/19	24/05/19	06/05/19	Ninguna
------	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---------

En base al resumen detallado, es criterio técnico de este Departamento que corresponde dar lugar a la solicitud planteada por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) para la prórroga por el plazo de 30 (treinta) días hábiles por única vez para los puestos detallados en el cuadro, sustentado en el Artículo 24 del Decreto N° 3857/2015 "Que aprueba y establece el reglamento de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Se recuerda el carácter de la Comisión de Selección, como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección y del cumplimiento de los plazos previstos en el Reglamento General de Selección, a fin de obtener el Certificado del Debido Proceso.

Atentamente,

Elaborado por:	 ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL	Lic. Griselda Cazal Jefa del Departamento de Gestión de Procesos Evaluativos
Aprobado por la Dirección General de Concursos		TETÀ REMBIJOKUÁI Sámbyhyha Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA TANIA MARIA ALMADA DE SANTACRUZ 2019.05.10 13:58:46 -04'00'

*SARA SANTACRUZ*  
Secretaría General  
Secretaría de la Función Pública

*Dirección de perfiles. →*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 16 de mayo de 2019  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 107/2019

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD",  
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N°2647/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Oraid Úbeda de Gamón*, Directora Financiera de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Lic. Oraid Úbeda de Gamón*, Directora Financiera, *Abg. Walter Marciano Leiva Aquino*, Jefe de Presupuesto Interino, *Lic. Beatriz Chávez* Directora de UOC, y el *Sr. Mariano Duarte*, chofer institucional, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de informar de que la Universidad Nacional de Itapúa se halla en pleno proceso de Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2020, siendo una necesidad de recibir la indicaciones precisas, por tanto a través del *Lic. Marciano Leiva*, se ha concretado una reunión con el *Econ. Derlis Martínez*, Jefe de Departamento Sectorial de Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales el día viernes 17 de mayo corriente año.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

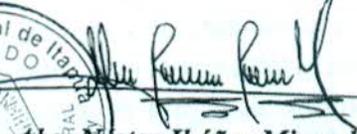
### RESUELVE:

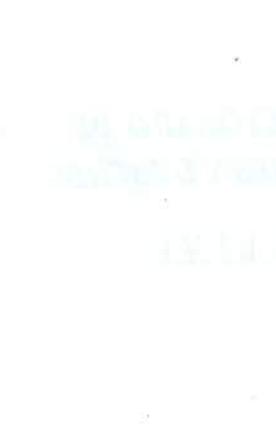
- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Oraid Úbeda de Gamón*, Directora Financiera, al *Abg. Walter Marciano Leiva Aquino*, Jefe de Presupuesto Interino, *Lic. Beatriz Chávez* Directora de UOC y al *Sr. Mariano Duarte*, chofer institucional, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de informar de que la Universidad Nacional de Itapúa se halla en pleno proceso de Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2020, siendo una necesidad de recibir la indicaciones precisas, por tanto a través del *Lic. Marciano Leiva*, se ha concretado una reunión con el *Econ. Derlis Martínez*, Jefe de Departamento Sectorial de Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales el día viernes 17 de mayo corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Oraida Úbeda de Gamón	819.410	420.000
2	Walter Marciano Leiva Aquino	1.766.963	420.000
3	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	420.000
4	Mariano Duarte	4.391.437	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Nestor Ibáñez Miranda**  
**Secretario General**

  
**Prof. Dra. Nely Monges de Infrán**  
**Encargada de Despacho del Rectorado**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.  
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado el día 21 de mayo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 3507/19  
Fecha: 14/06/19 Hora: 13:58  
Firma: *[Signature]*  
Acta de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**			
FIFM/VM/CIEP N°			
LEY N° 5189			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	<b>Felix Troche</b>	<b>Jefe de Unidad</b>	2.276.813
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 110/2019	Fecha de la Resolución: 21 de mayo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Coronel Bogado	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/05/2019	Hasta: 21/05/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Coronel Bogado	Sede UNI - Coronel Bogado	
Aprobado por: 			
Dir. Gral. de Administración y Finanzas <b>Marciano Leiva G.</b> DIRECTOR GENERAL FINANZAS			





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 21 de mayo de 2019.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 110/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2749/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Rector de la UNI, a la ciudad de Coronel Bogado el día martes 21 de mayo del corriente año, a fin de que él mismo participe de la reunión en la que recibirá a los pares evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Rector de la UNI, a la ciudad de Coronel Bogado, el día martes 21 de mayo del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	70.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



**MEMORANDO:**

**A :** *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE :** *Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora*  
Escuela de Postgrado

**FECHA :** 31/05/2019

**OBJETO:** Remitir informe final de misión.



Me dirijo a usted, a objeto de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC N° 111/2019, del día miércoles 22 de mayo del corriente, de la funcionaria Susana Dmitruk Mischuk con C.I. N° 1.060.955, realizada para presentar a la ANEAES, la inscripción de los programas de Postgrado al proceso de evaluación con fines de acreditación, según se adjunta en los documentos anexos.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3098/19
Fecha:	04/06/19
	Hora: 07:56
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 22 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 111/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2806/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Posgrado, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria **Susana Dmitruk Mischuk**, en virtud de la necesidad de viajar a la ciudad de Asunción, el día miércoles 22 de mayo del presente año, a fin de presentar a la ANEAES la inscripción de los programas de Postgrado al proceso de evaluación con fines de acreditación.-----

Que, la Ley Nº6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la funcionaria **Susana Dmitruk**, en virtud de la necesidad de viajar a la ciudad de Asunción, el día miércoles 22 de mayo del presente año, a fin de presentar a la ANEAES la inscripción de los programas de Postgrado al proceso de evaluación con fines de acreditación.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Dmitruk	1.060.955	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegarde González Irala**  
 Rector



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nota N° 098/2019  
Encarnación, 21 de mayo de 2019.-

Señor

**Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
Asunción - Paraguay

El que suscribe Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa se dirige a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a fin de solicitar la inscripción de los programas de postgrado al proceso de evaluación con fines de acreditación, según el siguiente detalle:

- a. Convocatoria general de los programas de postgrado según Resolución N° 139/2019:
  1. Maestría en Docencia e Investigación Universitaria
  2. Maestría en Atención Integral de la Niñez y Adolescencia
  3. Maestría en Gestión Ambiental
  4. Maestría en Educación
  5. Maestría en Protección de Cultivos
  6. Doctorado en Educación
- b. Convocatoria de los programas de postgrado de PROCENCIA, según Resolución N° 140/2019:
  1. Maestría en Biotecnología en Alimentos
  2. Doctorado en Gestión Ambiental

En tal sentido, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la ANEAES y de brindar el apoyo necesario al proceso.

Para tal efecto, se adjunta a esta solicitud el Formulario de Inscripción con toda la información requerida junto con los documentos que evidencian que el/los programa/s cumple/n con los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación establecidos en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Atentamente,

<b>A.N.E.A.E.S.</b>	
Expediente N°	464
Recibido por	[Firma]
Fecha	22/05/19
Hora	07:40



**Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas  
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector  
REF : Remitir informe final de misión.  
FECHA : 11 de junio del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la Ciudad de Asunción los días 29 al 31 de mayo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 3508/19  
Fecha: 14/06/19 Hora: 14:00  
Firma: *[Signature]*  
Actas de Firma: *[Signature]*

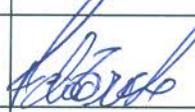
53464

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Felix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 113/2019	Fecha de la Resolución: 27 de mayo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/05/2019	Hasta: 31/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción		CONES	
Aprobado por:				
				
M. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclar. de Firma: \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 27 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 113/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2935/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, del 29 al 31 de mayo del corriente año a fin de que el mismo presida reuniones en el Consejo de Educación Superior.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, del 29 al 31 de mayo del corriente año, a fin de que el mismo presida reuniones en el Consejo de Educación Superior.---
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO - DIRECCION FINANCIERA

## MEMORANDO

DF N°083/2019

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector

DE : Lic. Oraida Úbeda de Gamón

FECHA : 07/06/2019. -

REF : Presentar Informe Final de Misión

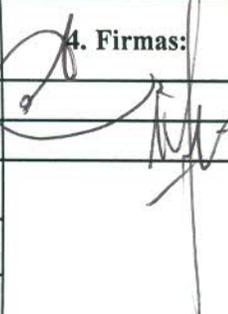


Por este medio se remite el informe final de misión otorgado por Resolución REC/VM N° 118, Expediente N° 2976 de solicitud de viático, obligado en fecha 28/05/2019 bajo el N°5.231.-

Adjunto copias de las documentaciones producto de las Gestiones desarrolladas.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3328/19
Fecha:	10/06/19
	Hora: 10:54
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

<b>1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
Lic. Oraidia Ubeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
Abog. Walter Marciano Leiva Aquino	Jefe de Presupuesto Interino	1.766.963	
<b>5. Resolución de Viático N°:</b> REC/VM N° 0118/2019			
<b>6. Destino de la Comisión de Servicio:</b> Asunción			
<b>7. Motivo de la Comisión de Servicio:</b> Reunión en la STP y Gestiones varias: En el Ministerio de Hacienda: Dirección General de Presupuesto, a Dirección General del Tesoro, Dirección General de Administración, Servicios Personales y Bienes del Estado y PETROPAR.			
<b>8. Período de la Comisión:</b> Desde : 29/05/2019 Hasta: 29/05/2019			
<b>09. Actividad/es***</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
Mesa de Entrada de Dirección General del Tesoro, Presentar la Nota DGAF-UNI N° 186/2019, por la que se presenta el resumen de Ingresos y fotocopias de los extractos bancarios correspondiente al mes de abril, Recibido por Josefa Snead el 29/05/19	DGTP - M. HACIENDA		
En la Dirección General de Presupuesto Público: Consulta y seguimiento a las remisiones del Anexo de Personal con cargos menores a 12 meses, que migraran al Presupuesto 2020. Solicitud del listado de Categorías del Anexo de Personal. El mismo fue proporcionado y gravado en el disco externo de Oraidia Ubeda.	DGPP - M. HACIENDA		
En Mesa de Entrada de la Secretaría General de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera, a los efectos de Presentar la Nota DGAF N° 0187/2019 de solicitud de Excepción del descuento jubilariorio en el objeto del gasto 112 Dieta del Consejero Avalos Galeano, Abundio Alejandro, recibido bajo el SIME N° 42.281/19 por Claudio Silva	S.S.E.A.F - M. HACIENDA		
Secretaría Técnica de Planificación: Participar de la reunión Informativa convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social para informar sobre los procesos de elaboración del Plan Operativo Institucional para el Periodo 2020, realizada en el Ministerio de Defensa Nacional, Salón las Banderas. En la Misma la Funcionaria Cecilia Facetti Abordo LOS art. 9, 10 y 11 del Decreto de Lineamientos 1,710/19 referentes al Plan Operativo Institucional POI. Así mismo las líneas de acción y la metodología a aplicar en la plataforma de la STP, donde se deben cargar, el perfil institucional, las metas beneficios etc. solicitando si existiere nuevos usuarios comunicarse vía correo electrónico. las Fecha que habilitaran el sistema: a partir del Lunes 03 de junio y la fecha limite del 21/06/2019.	STP- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Gestiones en Petropar: Solicitud del Recibo en cancelación de la Facturas N° 4395 Y 4396 mediante Depósito en el BNF, en la Cta habilitada de Petropar según Nota de Depósito N° 232.998. Fue recibido el Recibo N° 4759 POR 11.981.995 Guaraníes. Así mismo se solicitó la entrega de las Facturas pendientes para el proceso de gestión de Pago, recibiendo la Nora SGGC N° 1040/19ANEXO la Factura N° 16,118 y el listado de movimiento de Flota, documentos entregados en la Dirección Administrativa de la UNI recibido por Luz Nuñez el 30/05/19	PETROPAR		
Consultas ante la Dirección General de Administración y Servicios Personales y Bienes del estado sobre modificaciones del Anexo de Personal (Fusión, cambio de denominación categorías y el proceso de incorporación de nuevas Categorías. En el departamento de Remuneraciones bajo la Dirección de Zulma López, fuimos atendidos por el Técnico Dario Palma, quien nos orientó sobre los puntos señalados, a raíz de modificaciones que están solicitando la Fac. de Ing. y Medicina	DESASPyBE - MH		

Aprobado por



Lic. Marciano Leiva Giménez

Director General de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 27 de mayo del 2019.-

Nota D.G.A.F. N° 186/2019

Señor:

**Ecom. Marco Antonio Elizeche Almeida, Director**

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I) tenemos a bien dirigirnos a usted, con el objeto de presentar el resumen de ingresos y fotocopias de extractos bancarios correspondientes al mes de abril del año 2019.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la debida consideración y respeto.



*da y de saion*  
LIC. GRACIA UBEDA DE GAMON  
Directora de Administración y Finanzas



*[Signature]*  
Lic. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA  
Rector



*[Signature]*  
Dra. Gladys Moreno  
Directora General del Tesoro Público



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

A

Encarnación, 28 de Mayo de 2019

**Nota DGAF-UNI N° 187/2019**

Señor:

**Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ**  
Viceministro de Administración Financiera  
Ministerio de Hacienda  
Asunción, Paraguay

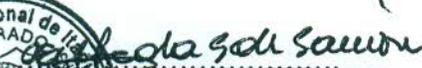
Distinguido Señor:

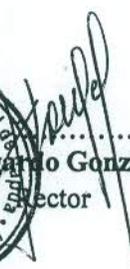
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de solicitar Excepción del descuento Jubilatorio en el objeto de gasto 112 Dietas del Consejero de esta Universidad según el siguiente detalle.

N° Cédula de Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES
3.465.529	AVALOS GALEANO, ABUNDIO ALEJANDRO

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con el mayor respeto.

Atentamente.

  
**Graciela Úbeda de Gamón.**  
Directora General de Administración  
Finanzas Interino

  
**Ing. Hildegarde González Irala**  
Rector

Adjunto: Copia de Cédula de Identidad y Resolución de Nombramiento autenticados.





TEKOATY HA MBA'EREREKOPY  
AKÁRAPU'ARÁ RAPE'APO  
Sámbyhyta

Secretaría  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## INFORMATIVO DGGPR N° 05/19

Asunción, 20 de mayo de 2019

En el marco del Decreto N° 1710/2019 de fecha 30 de abril del 2019 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y para la programación del presupuesto plurianual 2020-2023" "en su Anexo A "Guía de normas para los procesos ...," Capítulo I - Disposiciones Generales y Capítulo II - Planificación Operativa, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a través de la Dirección General de Gestión por Resultados, comunica:

1. Se convoca a los responsables de planificación y presupuesto de cada Organismo y Entidad del Estado a **participar de reuniones informativas** sobre los procesos de elaboración del Plan Operativo Institucional para el periodo 2020, de acuerdo al calendario anexo.
2. Los **nuevos usuarios**, responsables de la carga de datos en el SPR, deberá ser designados por nota de la máxima autoridad institucional, preferentemente con firma digital a la dirección de correo electrónico [mesadeentrada@stp.gov.py](mailto:mesadeentrada@stp.gov.py), con nombre, apellido, cédula de identidad, cargo, dirección de correo electrónico institucional (gov.py) y rol asignado, y comunicado a la STP a partir de la fecha de este informativo, **los usuarios vigentes** seguirán activos hasta tanto se comunique su baja.

AGENDA DE REUNIONES - MAYO 2019

*ELABORACIÓN POI 2020*

**Lugar:** [Redacted]

Dirección: Mcal. López entre Vice Presidente Sánchez y 22 de septiembre, 3º piso.  
Asunción.

Martes 28				
8:00 - 9:00	9:30 - 10:30	11:00 - 12:00	9:30 - 10:30	11:00 - 12:00
ANDE	AGPE	ANNP	AFD	GOB.CONCEP
DIBEN	CODENA	ANTSV	ANEAES	GOB.SANPED
GAB.SOCIAL	CONACYT	ARRN	BCP	GOB.CORDI
INDERT	DGEEC	BNF	C.SUP.JUSTIC.	GOB.GUAIRA
INDI	EMG	CNV	CAH	GOB.CAAGU
MAG	GAB.CIV.	CONACOM	CAJ.BANC.	GOB.CAAZA
MDI	GABIMIL	CONATEL	CAJ.FERROV.	GOB.ITAPUA
MEC	MDN	DINACOPA	CAJA ANDE	GOB.MISION
MH	MIC	DINAPI	CAJA MDN	GOB.PARAGU
MIN.MUJER	MJ	DINATRAN	CAJA MUMIC.	GOB.APARAN
MOPC	MRE	DNA	CON. MAGIST.	GOB.CENTR
MSPBS	PGR	DNCP	CONES	GOB.ÑEEMB
MTESS	SEDECO	ERSSAN	CONGRESO NAC.	GOB.AMAMB
MDS	SEDERREC	FONDEC	CONTRALORIA	GOB.CANIND
SEN	SENAC	FONDO GAN.	DEFENSORIA	GOB.PHAYES
SENADIS	SENAD	INC	DINAC	GOB.BOQUE
MITICS	SEPRELAD	INCOOP	DIPUTADOS	GOB.ALTOPY
SENATUR	SFP	INFONA	IPS	
MUVH	SND	INTN	JUR. ENJUICIAM.	
SNI	SPL	IPA	JUS. ELECTORAL	
SNC	VICEPRES.	IPTA	MIN. PÚBLICO	
SNJ	AEP	PETROPAR	MIN.DEF.PÚB.	
MINNA	ISBA	MADES	MNP	
STP	INAES	SENACSA	SENADORES	
		SENAVE	UNA	
			UNC	
			UNCA	
			UNCANI	
			UNE	
			[Redacted]	
			UNP	
			UNVES	



# PETROLEOS PARAGUAYOS

Casa Central: Chile 753, Piso 12 Tel.: 021-451256/8  
RUC: 80002675-6

## RECIBO DE DINERO

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24hs. pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.

Nro.: 0010004759

Info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py - Asunción - Paraguay

### DETALLE FACTURA

**TOTAL: Gs. 11.981.995**

Tipo	Doc.Nro.	Monto
DB	0010020004395	359.460
II	0010020015864	11.981.995

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
RUC: 80015897-0

La cantidad de GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .

### FORMA DE PAGO

Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro Retención	Monto Retención
	232998	24.05.2019	BNF 622408/3 CTA COB	11.622.535	001-002-0004395	359.460
				11.622.535		359.460

TC:  
GS.11.981.995

TOTAL: Gs. 11.981.995

Observaciones:

Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad liquida.

Asunción, 29/05/2019  
Lugar y Fecha

Firma:  
Pablo RECALDE



ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Grosman  
20/05/19



# Boleta de Depósito Cheque Cargo Otros Bancos

SERIE E N° 0232998

Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Número de Cuenta:

Nombre de la Cuenta: Petrolcos Paraguay

Fecha: día  mes

Cuenta Corriente  Caja de Ahorro



Son Garantías: 11 millones Guaraníes unidades  
Guaraníes, Francos y Cent

Detalle de Cheques		
Banco	Número de Cheque	Importe
1	151028	11.622.535
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Total a depositar		11.622.535

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento

Depositante: Huber Jose C.I. N°: 2243

Dirección: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Ciudad: ENC Nacionalidad: B/S Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma de Depositante

24/05/19 09:07:07  
001-00-001-3700  
009-00-62240873  
11.622.535.00 8572

Asunción, 27 de mayo de 2019

**NOTA SGGC/UCC NRO. 1040/19****SEÑORES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. 001-002-0016118 de fecha 27-05-2019, en virtud a lo establecido en el Convenio entre PETROPAR y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**.

El monto de la citada Factura es de Gs. 11.738.800 (Guaraníes, once millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos) respectivamente, solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección de correo [ccoluchi@petropar.gov.py](mailto:ccoluchi@petropar.gov.py) y [cobranzas@petropar.gov.py](mailto:cobranzas@petropar.gov.py) adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la calle Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá – Piso 12.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

RECIBIDO Firma:	
Aclaración:	Loe Muñoz
Fecha:	30/05/19
Hora:	07:56

**ABG. MARIA JOSÉ VILLALBA**  
Cuentas Corporativas  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)





nanemba e

Matriz: Chile N° 753 el Haedo y Humaitá - Piso 9 - Tels. 451.266/8 - Fax: 451.255  
 Tels. 495.117/8 - 448.503/13 - (4951) 174485 - Asunción  
 Suc: 002 - Defensores del Chaco y Río Paraguay Tels.: 940.134/7 - Villa Elisa  
 Suc: 003 - Juan Ramón Chávez y Calle Costa Tels.: (0550) 20.104/5 - Mauricio José Troche  
 Suc: 004 - Cesar Gianotti y Acosta Nu Tels.: (0531) 22.351 - Hamandariás  
 Dep: 005 - Alejo García y Tiel Kanonnikoff Tels.: 421.773 - Asunción  
 Suc: 006 - Av. Bernardino Caballero N° 9.005 - Tres Fronteras Puerto Pda. Franco  
 Suc: 009 - Autopista Nu Guazu - Asunción  
 Suc: 010 - Autopista Silvio Petrossi - Aeropuerto - Luque  
 Suc: 011 - Ruta 1 Km. 195 y Yegros - San Juan Bautista - Misiones

- Elaboración de combustibles
- Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados
- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

TIMBRADO N° 13128066  
 FECHA INICIO VIGENCIA 11/12/2018  
 FECHA FIN VIGENCIA 31/12/2019

RUC: 80002675-6

FACTURA

140016118

N° 001-002- 0016118

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2019  
 RUC: 80002675-6  
 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO ( X )  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 DIRECCIÓN: Abog. Lorenzo Zacarias casi Ruta 1  
 TEL: \_\_\_\_\_

Artículo Cód.	Cantidad LL / Kg.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario / G.	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
		En virtud al Convenio PRE. 1065/18 entre PETROPAR y la Universidad Nacional de Itapúa para la provisión de combustible correspondiente al consumo del periodo 01/04/2019 al 30/04/2019.		11738.800		
VALOR PARCIAL				11738.800		

TOTAL A PAGAR: Guaraní 11.738.800  
 once millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos

LICUACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: 0

Recibí Conforme \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Aclaración de Firma \_\_\_\_\_ Doc. De Identidad \_\_\_\_\_  
 Vence: 26/06/2019 Interés Moratorio: 12%

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Faría 813 e/ Tacuary - Tel./Fax: 021 495 772  
 RUC 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - N° (16.051 / 17.050)  
 ORIGINAL (BLANCO): ADQUIRENTE  
 COPIA (CELESTE): ARCHIVO TRIBUTARIO  
 COPIA (VERDE): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)  
 COPIA (ROSA) ARCHIVO (No válido p/ Crédito Fiscal)



Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
108,93											700.000,00
701	BR PRIMAX S.A.										
15037090	GUSTAVO FRANCO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/04/2019	10:43	GASOIL TIPO 1	6.050,00	47.9339	290.000,00		
15135939	GUSTAVO FRANCO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/04/2019	16:12	GASOIL TIPO 1	6.050,00	44.6281	270.000,00		
15185832	GUSTAVO FRANCO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/04/2019	18:41	GASOIL TIPO 1	6.050,00	39.6694	240.000,00		
15200764	GUSTAVO FRANCO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/04/2019	20:16	GASOIL TIPO 1	6.050,00	34.7107	210.000,00		
<b>Total Estacion</b>										166,94	1.010.000,00
<b>Total Distribuidora</b>										166,94	1.010.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
910702	BR SAN LORENZO GROUP S.A.										
15052868	ALFONZO LIDER LOPEZ	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	10/04/2019	10:58	GASOIL COMUN	5.045,00	30.7235	155.000,00		
<b>Total Estacion</b>										30,72	155.000,00
<b>Total Distribuidora</b>										30,72	155.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
9010712	BR VANE S.A.-IRRAZABAL										
14936437	DERLIS PEREIRA	78258100000025127	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	01/04/2019	15:22	GASOIL TIPO 1	6.050,00	29.7521	180.000,00		
14944846	JESUS TABAREZ	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/04/2019	08:49	GASOIL TIPO 1	6.050,00	41.3223	250.000,00		
14999759	DERLIS PEREIRA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	05/04/2019	19:53	GASOIL TIPO 1	6.050,00	49.5868	300.000,00		
15167562	DERLIS PEREIRA	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/04/2019	22:05	GASOIL TIPO 1	6.050,00	34.5455	209.000,00		
15187289	DERLIS PEREIRA	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/04/2019	22:17	NAFTA 95 OCT	6.590,00	27.3141	180.000,00		
15229602	DERLIS PEREIRA	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	25/04/2019	20:15	NAFTA 95 OCT	6.590,00	16.692	110.000,00		
<b>Total Estacion</b>										199,21	1.229.000,00
<b>Total Distribuidora</b>										199,21	1.229.000,00

Distribuidora	Nombre	Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
5	GAS CORONA S.A.E.C.A.												
		COR09	GAS CORONA CARAPEGUA										
14962370	Nicolas Paredes	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/04/2019	11:24	GASOIL TIPO 1	5.800,00	46.5517	270.000,00				
<b>Total Estacion</b>										46,55	270.000,00		
<b>Total Distribuidora</b>										46,55	270.000,00		

Distribuidora	Nombre	Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
8	IMPERIAL COMP. DISTRI. DE PETROLEOS Y DERIVADOS S.A.												
		PETROMAX4	PETROMAX NATALIO										
14967617	Juan Daniel Escobar	78258100000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/04/2019	17:23	NAFTA 95 OCT	6.500,00	30.7692	200.000,00				
15214019	Juan Daniel Escobar	78258100000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	24/04/2019	17:10	NAFTA 95 OCT	6.500,00	46.1538	300.000,00				
<b>Total Estacion</b>										76,92	500.000,00		
<b>Total Distribuidora</b>										76,92	500.000,00		

Distribuidora	Nombre	Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15	PETROBRAS												
		1125034	PETROBRAS CASA BAKUNOVICH S.A.										
14947590	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/04/2019	11:22	GASOIL TIPO 1	6.750,00	29.6296	200.000,00				
14960838	LUIS MORINIGO	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/04/2019	09:59	GASOIL TIPO 1	6.750,00	37.037	250.000,00				
15004483	LUIS MORINIGO	78258100000026961	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/04/2019	11:42	GASOIL TIPO 1	6.750,00	14.8148	100.000,00				
15021540	LUIS MORINIGO	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/04/2019	10:33	GASOIL TIPO 1	6.750,00	29.6296	200.000,00				
15045331	ALCIDES SEGOVIA	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/04/2019	22:19	GASOIL TIPO 1	6.750,00	44.4444	300.000,00				
15068548	ALCIDES SEGOVIA	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	11/04/2019	10:48	GASOIL TIPO 1	6.750,00	22.2222	150.000,00				
15177603	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/04/2019	09:42	GASOIL TIPO 1	6.750,00	29.6296	200.000,00				
15192571	LUIS MORINIGO	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/04/2019	10:17	GASOIL TIPO 1	6.750,00	37.037	250.000,00				

Camila Alarcón  
Dpto. Adm. de Contratos  
Cuentas Corporativas  
PETROPAR



47	ALCIDES SEGOVIA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	24/04/2019 08:48	GASOIL TIPO 1	6.750,00	14.8148	100.00
226119	ALCIDES SEGOVIA	7825810000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	25/04/2019 15:10	GASOIL TIPO 1	6.750,00	37.037	250.00

Total Estacion							296,30	2.000,00
Total Distribuidora							296,30	2.000,00

Distribuidora	Nombre
1	PETROPAR

Estacion	Nombre
PETRO39	PETROPAR BAHIA CENTRO

Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15050609	FRANCISCO JAVIER LATORRES GONZALEZ	7825810000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	10/04/2019	09:16	GASOIL TIPO 1	5.800,00	38.7931	225.00
15064038	RICARDO GUERRERO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	11/04/2019	07:36	GASOIL COMUN	4.880,00	47.1311	230.00
15228564	AGUSTIN MENDOZA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	25/04/2019	18:30	GASOIL TIPO 1	5.800,00	34.4828	200.00
15236426	RICARDO GUERRERO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	26/04/2019	10:44	GASOIL COMUN	4.880,00	30.7377	150.00

Total Estacion								151,14	805,00
Total Distribuidora								151,14	805,00

Estacion	Nombre
PETRO26	PETROPAR MCAL. LÓPEZ

Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15001821	CRISTHIAN VERA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/04/2019	07:44	GASOIL TIPO 1	5.800,00	51.7241	300.00

Total Estacion								51,72	300,00
Total Distribuidora								51,72	300,00

Estacion	Nombre
PETRO37	PETROPAR SERMAK

Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15068581	YANINA ACOSTA	7825810000026961	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	11/04/2019	10:48	GASOIL TIPO 1	6.000,00	26.6667	160.00
15092748	FREY ESCOBAR	7825810000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	12/04/2019	18:29	GASOIL TIPO 1	6.000,00	17,5	105.00

Total Estacion								44,17	265,00
Total Distribuidora								44,17	265,00

Estacion	Nombre
PETRO24	TRANSPORTADORA MACCHI S.A.

Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15133408	CRISTIAN QUIÑONEZ	7825810000025128	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/04/2019	13:20	GASOIL TIPO 1	5.800,00	22.4138	130.00

Total Estacion								22,41	130,00
Total Distribuidora								22,41	130,00

Total General								1.948,22	11.738,80
---------------	--	--	--	--	--	--	--	----------	-----------

Resumen por Combustible		
Item	Cantidad	Monto
GASOIL COMUN	286,14	1.409.800,00
GASOIL TIPO 1	1.442,50	8.889.000,00
NAFTA 95 OCT	219,58	1.440.000,00
<b>Total</b>	<b>1.948,22</b>	<b>11.738.800,00</b>

Tiempo de ejecucion de reporte 0:0:0,483

Camila Alarcón  
Dpto. Adm. de Contratos  
Cuentas Corporativas  
PETROPAR





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 118/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N°2976/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Oraidá Úbeda de Gamón*, Directora Financiera de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Lic. Oraidá Úbeda de Gamón*, Directora Financiera, y *Abg. Walter Marciano Leiva Aquino*, Jefe de Presupuesto Interino, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones varias, el día miércoles 29 de mayo corriente año.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

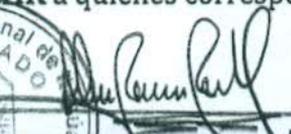
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Oraidá Úbeda de Gamón*, Directora Financiera, y al *Abg. Walter Marciano Leiva Aquino*, Jefe de Presupuesto Interino, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones varias, el día miércoles 29 de mayo corriente año. -----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Oraidá Úbeda de Gamón	819.410	420.000
2	Walter Marciano Leiva Aquino	1.766.963	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González**  
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
Incubadora de Empresas

ID 53.235

INCUNI N°: 42/2019

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González**, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Ing. Com. María Helena Martínez**  
Incubadora de Empresas



FECHA. 03/06/2019

OBJETO: Informar sobre participación en Mesa de Trabajo “Experiencia y análisis” de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos.

Señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicar que participé de la Mesa de Trabajo “Experiencia y análisis” de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos, el martes 28 de mayo de 2019 en la sala del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT, Asunción.

En la mesa de trabajo participaron Sara Goldberg, Especialista en Innovación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay, miembros del Comité Multidisciplinario de Evaluación y representantes de las Incubadoras Patrocinadoras del Instrumento de Validación de PROINNOVA.

Se aclararon los criterios de evaluación que están siendo tomados en cuenta para la evaluación de las postulaciones y los aspectos técnicos considerados para cada emprendimiento que ha realizado la postulación. Así mismo, cada incubadora pudo realizar las recomendaciones y opiniones sobre los documentos y metodologías de postulación que pueden ser modificados para el próximo llamado.

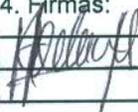
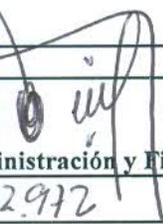
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3154/19
Fecha:	05/06/19
Hora:	09:23
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Helena Martínez Arce	Técnico	3.778.989	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 119/2019	Fecha de la Resolución: 28/05/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Mesa de Trabajo "Experiencia y análisis" de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos, Asunción.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/05/2019	Hasta: 28/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Participar de la Mesa de Trabajo "Experiencia y análisis" de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos.	CONACYT		
				
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 119/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2961/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Ing. Com. María Helena Martínez**, Técnico de la INCUNI, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la *Mesa de trabajo "Experiencias y Análisis de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos"*, a cargo de Sara Goldberg, Especialista en Innovación de la Agencia Nacional de Investigación e innovación del Uruguay, el día martes 28 de mayo del presente año, en la Sede del CONACYT.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Ing. Com. María Helena Martínez**, Técnico de la INCUNI, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la *Mesa de trabajo "Experiencias y Análisis de la Primera Convocatoria Validación de Propuestas de emprendimientos"*, el día martes 28 de mayo del presente año, en la Sede del CONACYT.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	María Helena Martínez	3.778.989	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Incubadora de Empresas**

---



Encarnación, 04 de junio de 2019

**Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**

Me dirijo a usted a fin de presentar informe final de misión del día miércoles 29 de mayo del corriente año, día en el cual me traslade a la Ciudad de Asunción al Viceministerio de Educación y Ciencias (Edificio Marcopolo), para retirar los títulos de grado registrados de los egresados promoción 2018 de esta casa de estudios.

Sin otro particular me despido atentamente.



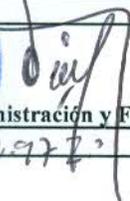
**Lic. Sandra Cristaldo Alegre**

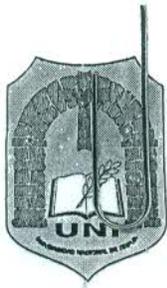
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOFSA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3193/19
Fecha:	06/05/19
Hora:	07:33
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Car. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	Auxiliar de Secretaria	3299912	
2.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 120/2019	Fecha de la Resolución: 28 de mayo de 2019		
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
4.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Retirar Títulos de Grado Registrados		
5.	Período de la Comisión:	Desde: 29/05/2019	Hasta: 29/05/2019	
6.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Retirar títulos de grado registrados de los egresados 2018 del Viceministerio de Educación Superior		Viceministerio de Educación Superior (Edificio Marcopolo)	
Aprobado por:				
  Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N.º: 822.977				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de mayo de 2019.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 120/2019.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**

### VISTO:

El expediente Nº 2987/2019, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez*, Secretario General de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre*, y para el *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 29 de mayo del corriente año, con el objeto de retirar títulos de grado registrados de los egresados 2.018 del Viceministerio de Educación Superior, a fin de ser registrados; y ---

### CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 6.258/2019 “*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*” contempla el Rubro de “Viático y Movilidad”, y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.---

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

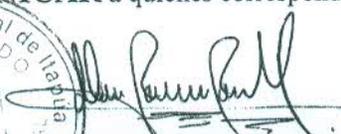
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre* y al *Señor Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 29 de mayo del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “*Viático y Movilidad*”, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	3.299.912	Gs. 350.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector

Encarnación, 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

**Ministerio de Educación y Ciencias**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 40237

22058

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4008136	BORDON FERNANDEZ, RUBEN DARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	090239
2	4316833	ALVARENGA ROJAS, BRENDA JAZMIN	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090219
3	4526666	AREVALOS ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090220
4	4295734	CARDOZO MATTO, DIANA PAOLA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090221
5	5785333	DELVALLE OJEDA, ROSALVA PAMELA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090222
6	5346342	GONZALEZ HARAPIUK, DEISY VERONICA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090223
7	5226295	GONZALEZ MONTIEL, ABELARDO	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090224
8	3778069	KRUMMEL JARA, CLAUDIA VANESSA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090225
9	5154055	LEZCANO VERDUN, LEIZA GRICELDA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090226
10	5291869	MANCUELLO ORTIZ, ARIEL RAMON	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090227
11	3582640	NUÑEZ BRITTEZ, ALEXIA JOHANA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090228
12	4113538	PARZAJUK VENIALGO, MIKARLA ALEJANDRA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090229
13	5854066	PEREIRA BENITEZ, YANINA SOLEDAD	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090230

Dirección de Registro de Títulos

40237

29.03.19



Recibí  
29/03/19

Sandra Cristal



TEKOMBO E HA TEMBIKUA  
Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
*Solicitud de verificación para el registro de títulos.*

San Pedro del Paraná, 21 de marzo de 2019.

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 24.24, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38492 *22093*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5331362	ALARCON MOREL, VERONICA MABEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089749
2	5040029	FIGUEROA DELVALLE, LIZ MABEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089750
3	4286889	IRALA AMARILLA, DEISY ISIDORA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089751
4	6024914	MARTINEZ AREVALOS, ALDANA BEATRIZ	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089752
5	4783633	PERALTA, ORLANDO ANTONIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089753
6	4332295	PERALTA MEDINA, DERLIZ AMANCIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089754
7	5903179	SANABRIA PINTOS, PAMELA YOHANA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089755
8	7468548	SANABRIA RUTZ DIAZ, JUAN MANUEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089758

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



*HILDEGARDO GONZALEZ IRALA*  
Rector/a

Dirección de Registro de Títulos  
Paquete N° *38492* Fecha *29/03*  
Hora *7:23* Recibido *UNA*

*Recibido  
29/03/19  
Sandra Cristaldo  
3.299.9.12*

Ministerio de Educación y Ciencias  
 Viceministerio de Educación  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 21 de marzo de 2019

Señor:  
 Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 40231 *22.135 / Noviembre*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	4113090	ADARO BOGADO, CORINA BEATRIZ	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090179
2	5222858	ALMADA CRISTALDO, GLADYS MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090180
3	5247775	AMARILLA PORTILLO, SANDRA DORISFL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090181
4	4602997	AMARILLA SANCHEZ, LETICIA NOEMI	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090182
5	3024565	BENITEZ AMARILLA, SENDA NAVILA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090183
6	4946521	CRISTALDO LEZCANO, ADRIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090185
7	4925188	GIMENEZ CHAPARRO, LAURA PATRICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090184
8	4741407	GONZALEZ FLORES, LETICIA MARJA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090186
9	4018580	GLERRERO GOMEZ, CARMEN LETICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090187
10	2197145	LAMANLUGO, DIANA LUZ	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090188
11	5154057	LEZCANO VERDUN, NATALIA VICTORIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090189
12	4059535	MACTEL ISHIBASHI, DANIEL AUGUSTO	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090190
13	5261962	MARTINEZ TORRES, ANDREA NOEMI	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090191
14	3505927	MENDEZ ACEVEJO, PATRICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090192
15	4270658	MOREIRA CORREA, GINA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090193
16	3230540	NOVITSKY RAMIREZ, CARLOS ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090194
17	3855308	RIVAROLA FERREIRA, SERGIO DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090195
18	4735882	RODRIGUEZ ARCE, RAMON GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090196
19	4571178	RUIZ DIAZ CACERES, DIONICIO ENMANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090197

21/03/2019 09:36



*Recibir*  
*29/05/19*  
*Sandra Cristoforo*  
*3 299 912*



TERCEROS DE HA TEMBIKUA  
Ministerio de  
EDUCACIÓN - CIENCIAS

RETA DE KUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

General Artigas, 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2018, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38866 *Escapado 2206*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - General Artigas						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4035548	ACOSTA CARDOZO, LUIS ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089964
2	5733118	ACUNA MORINIGO, JOSE ALJANDRO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089963
3	5515599	ARRUA DUARTE, HÉLIX GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089962
4	4897938	CANTERO ASCONA, MARLENE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089965
5	4113295	CARDOZO VAZQUEZ, GUSTAVO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089966
6	5457172	CENTURION GOMEZ, IRMA DEL ROSARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089967
7	4978871	CHAMORRO ROMERO, CARLOS ABILDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089969
8	6059852	CHAMORRO VALDEZ, ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089968
9	5634524	FIGUEREDO GIMENEZ, HELEN LUJAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089971
10	6014329	FIGUEREDO VERA, WALTER OSMAR	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089970
11	3605369	GALLANO MARTINEZ, ARMANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089972
12	4511726	GIMENEZ FRANCO, LAURA ESTEFANI	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089973
13	4740757	GONZALEZ FLORES, ARACELI MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089974
14	4854652	MACIEL RUBZ DIAZ, PABLO ANDRÉS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089979
15	5586081	MARTINEZ ORTIGOSA, ARIEL ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089975
16	3598759	MIRANDA, DIEGO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089976
17	4951540	MORA CASTILLO, MARTIN DE JESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089977
18	5999575	OCAMPO CORREA, BLAS FERNANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089978
19	4909693	PEREIRA GIMENEZ, CAMILA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089980

21/03/2019 09:51  
Dirección de Registro de Títulos  
Paquete N° 38866 Fecha 29.03.19  
Hoy 8:15 Recibido Baby



Recibí  
29/03/19  
Sandra Enstado  
3.299.912

IMG-20190604-WA0029.jpg

4/6/2019

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxcwCgzDKzgdTRNSVCVnshDLMOkDz?projector=1&messagePartId=0.1



Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TEJATA PEKUAJ  
GOBIERNO NACIONAL

de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Natalio, 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

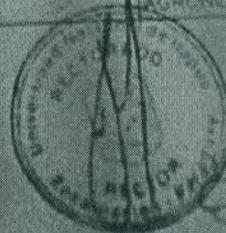
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424 de fecha 25 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle.

Paquete N° 38868 22134

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	3985610	ACUTRE VAZQUEZ, ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089797
2	5409444	BARBOZA ACENA, FERNANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089798
3	4115294	BARBEIRO MARTINEZ, RUTH LORENA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089801
4	4572648	CABANA FRANCO, DIANA MILAGROS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089802
5	5673007	CASCO SBOOVIA, JOSE ARMANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089799
6	5397171	DOMINGUEZ CASCO, EMILIO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089800
7	5132834	FONSECA SAAVEDRA, ROMINA ISABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089803
8	4289636	MAIDANA DEJESUS, CLARA MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089804
9	4295675	MAIDANA OJEDA, MARCO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089805
10	4740558	MARTINEZ CRISTALDO, MILITADES MANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089807
11	3275164	MEDRVA AQUINO, MARCELO ESTEBAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089806
12	4922893	KAMPHO SPITZ, BLANCA ESTHER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089808
13	6186755	PAGEL, MARCO BERTILDI	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089809
14	5236895	PAEDES ALONZO, SERGIO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089810
15	5794591	RAMIREZ RICHARDO EL CIDES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089813
16	5426040	RAMIREZ CIBILLA, LAURA CAROLINA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089812
17	5428081	RAMIREZ CIBILLA, LOURDES SOLEDAD	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089811
18	3604541	RAMOS PETROFF, KARIN ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089814
19	5734948	SILVA LIZZO, BETI NOELIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089815

31/03/2019 09:18



Recabi  
29/3/19

Carolina Cristaldo  
3-299-912



TEXOMBO'E HA TEMBIKUA  
Mba'e mba'e  
Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

San Pedro del Paraná - 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 24247 de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38867

22098 *Cardozo*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3577909	AQUIRRE, BERNARDO ARIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089753
2	5431360	FRANCO GONZALEZ, MIRNA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089752
3	5581156	ELIZABETH BENITEZ, ROCIO ELIZABETH	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089751
4	5158268	KOMAN GONZALEZ, SANDRA HAIDEE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089750
5	5392054	VAZQUEZ CAIRE, LUCIA ADRIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089759
6	5484612	ZARZA BUSTAMANTE, GUSTAVO DAVID	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089758
7	5040075	TELO BENITEZ, ANA CAACUPE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089757

Sin otro particular hago propia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° 38867 Folio 2910

Hora: 07:30 Recibido: *UN AC*



*[Signature]*  
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
Rectoría  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Recibí  
29/03/19

*[Signature]*  
Sandra Bustaldo  
3.299.912



TEKOMBO'EMA TENSIKUAA  
Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos

Encarnación : 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2/24, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38826 *22097* *Navarro*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5605726	DAVALOS BENITEZ, STEVEN DANIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090170
2	5641884	EL-ORIENTIN RODRIGUEZ, WILLIAN GABRIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090171
3	4217700	GONZALEZ BARZALA, CINTHIA BEATRIZ	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090172
4	2344232	LEGUIZAMON LEVE, MARINA ESTUER	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090173
5	4950021	ROMERO GIMENEZ, CESAR OMAR	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090174
6	5584836	SILVA LEGAL, CINTHIA NANCY YUDITH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090175

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos  
Paquete N° *38826* Fecha: *29/03*  
Hora: *09:30* Recibido: *yhac*

*Reabi*  
*29/03/19*  
*Sandra Costaldo*  
*3.299.912*



Ministerio de Educación y Ciencias

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

General Artigas, 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38494 **22093**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
N°	C.I. N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4158773	ALVAREZ FERREIRA, ALICIA AURORA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	089948
2	5950646	RENTIZ AMARILLA, BETSABE	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	089950
3	3854911	PACERES DIAZ, KARINA STEFANY	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	089951
4	3185328	MASCO DUARTE, LIS NATALIA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	089949

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



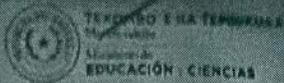
*[Handwritten Signature]*  
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° **58494** Fecha **29/03**

Hora **07:17** Recibido **UNAC**

Recibí  
29/03/19  
*[Signature]*  
Sandra Gutierrez  
3-299912



SECRETARÍA DE ESTADO  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos

Ministerio de Registro de Títulos

Paquete N° 38674 Fecha 29/03/19  
Nro. 0855 Recibido

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 28 de febrero de 2019, y el registro de los títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38674 22700

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ - Itapúa - Encarnación

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3721793	ALFONSO LUISA, ALEXANDRA TERESITA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090140
2	2475896	KARANKY WILCOCKO, MARCO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090142
3	4130901	CANDIA EDEZMA, FRANCISCO FABIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090143
4	4754730	CHAVEZ CHAMORRO, CESAR ELIZABDO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090144
5	5553600	CHAVEZ SANCHEZ, KATHIRING JELIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090145
6	3935016	LAZ DOMÍZ, HUGO RAFAEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090146
7	4015138	DE ARTE DU ARTE, MARIA JOSE	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090147
8	3508705	TAMARA SILVA, NESTOR RAUL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090148
9	3537271	RAMON EDEDA, NICOLAS FEDERICO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090149
10	4893528	HIGUCHI AKINA, KIBERTI SHINYA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090150
11	4014571	LOPEZ SANDRA, JOSE MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090152
12	3377940	PLATON DA MEMMEL, JORGE RUBEN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090153
13	4419121	SEYANA YAMASAKI, SHIROO MARCELO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090154
14	3982326	REYES GARAY, TAMARA LORENA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090155
15	4121580	RUIZ DIAZ AYALA, MELANIE ANDREA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090157
16	3547130	VANABARRIA ENRIQUE, NELSON DE JESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090151
17	3345768	DE MANN CORREA, NESTOR DAMIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090156
18	3957463	AKIMOTO YAMAMOTO, ANDY KEV	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090158
19	4099504	WILLIAMS RAIBENA, MAYRA TAMARA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090159



Recibido  
29/03/19  
Sandral Enríquez  
2019 712

*Brasero*  
*Paraguay*  
*de la gente*



TEKOMBO E HA TEMBIKUAA  
 Ministerio de  
 EDUCACIÓN Y CIENCIAS

• TETA REKUAI  
 • GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Ciencias  
 Viceministerio de Educación  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Solicitud de verificación para el registro de títulos.

**Dirección de Registro de Títulos**  
 Paqueta N° 38490  
 Hora 8:35  
 Recibido [Signature]

Señor:  
 Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número, 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38490 **22108**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5748315	BENITEZ ARAUJO, DANIELA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090083
2	4219690	FLORES BOGADO, ALFREDO ELISER	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090082
3	5301999	GUERRERO, ANDREA LETICIA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090084
4	5605789	SILLERDO MOREL, ROMINA ISABEL	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090085
5	3251252	ARIAS ALONSO, NIDIA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090070
6	4411202	GARCIA GONZALEZ, BLAS GUSTAVO	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090071
7	3553576	POMERO HENDON, LIMPIA CONCEPCION	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090072
8	3230374	GONZALEZ BALBUENA, MARIA VICTORIA	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090086
9	3772502	TORRES BARRIOS, PAUL RAMON ALEJANDRO	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090087
10	5029045	ARANDA ALARCON, GUILLERMO ANTONIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090089
11	4152728	ARGUELLO SOSA, FATIMA GABRIELA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090092
12	3493595	ARMOA VALLEJOS, PEDRO DARIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090090
13	4855483	BATEZ CABALLERO, MARIA YVONETTE	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090051
14	3617049	DRUY HARBUTA, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090052
15	3602270	CABRERAS SOSA, CARMEN PATRICIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090053
16	3464345	CARRERAS RIVERA, DANIEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090054
17	3832131	FENTRIGNON GILLES, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090055

31062019 08:54



Recibi  
 29/05/19  
 Sandra Cataldo  
 3 299912

A 0005499 A  
 número  
 Títulos de Grado, número  
 de Ciencias Sociales



Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

YETA REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Nataño, 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 28 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38868 22134

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Nataño						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3985610	AGUIRRE VAZQUEZ, ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089797
2	5409444	BARBOZA ACUNA, FERNANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089798
3	4115264	BAKERO MARTINEZ, RUTH LORENA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089801
4	4572649	CABANA FRANCO, DIANA MILAGROS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089802
5	5873001	CASCO SIEGOVIA, JOSE ARMANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089799
6	5397171	DOMINGUEZ CASCO, EMILIO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089800
7	5112834	FONSECA SAAVEDRA, ROMINA ISABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089803
8	4289656	MAIDANA DEJESUS, CLARA MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089804
9	4295675	MAIDANA GIEDA, MARCO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089805
10	4740558	MARTINEZ CRISTALDO, MILCIADIS MANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089807
11	3276161	MEDINA AQUINO, MARCELO ESTEBAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089806
12	4922893	OCAMPO BRITIZ, BLANCA ESTHER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089808
13	6186765	PAGEL, MARCO BERTHO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089809
14	5296895	PAREDES ALONZO, SERGIO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089810
15	5794591	RAMIREZ, RODRIGO EUCLIDES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089813
16	5428040	RAMIREZ CUBILLA, LAURA CAROLINA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089812
17	5428081	RAMIREZ CUBILLA, LOURDES SOLEDAD	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089811
18	3004571	RAMOS PIETROFF, CARIN ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089814
19	5734981	RAMIREZ VAZQUEZ, BETTIEBELIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089815



Recibí  
29/03/19



REPUBLICA PARAGUAYA  
Ministerio de  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Natalio, 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38657

22129 Licencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4191761	ACOSTA OBREGON, GUSTAVO JAVIER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089777
2	5701723	ARCE MARTINEZ, SIMON	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089778
3	3787506	CASCO MOREL, ARNALDO LUIS	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089779
4	4392055	CASTILLO CASCO, ARIEL HERMAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089780
5	5153280	COLMAN FORCADO, FERNANDO FABIAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089781
6	5544610	CUEVAS PEREIRA, GRICELDA BEATRIZ	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089782
7	6034264	FERREIRA CABALLERO, LILIAN ROSANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089783
8	3694433	GALARZA IBARRA, NANCY RAMONA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089784
9	3437601	GAMARRA BENITEZ, CELSO ARIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089785
10	6180783	GOMEZ SANABRIA, JUSTO SAUL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089786
11	4873430	GSCHWEND SOLIS, RICHARD ALFREDO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089787
12	5404037	LAMBARE GONZALEZ, EVANY CLEMENTINA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089788
13	4948908	LEDEZMA VENJALGO, LORENZO ALEXANDER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089789
14	4074858	PANIAGUA ROJAS, MARIA SOLEDAD	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089790
15	4704521	VALDEZ MORAIS, RODRIGO HERNAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089791
16	5536331	VAZQUEZ SAAVEDRA, CRISTIAN MARTIN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089792
17	6098290	ESPINOLA BOGADO, JULIO CESAR	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089765
18	4805433	ESPINOZA CASCO, LORENA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089766
19	4115070	GOMEZ MONZON, YESSICA ROMINA	LICENCIADO/A	CONTADURIA	Educación de Grado	089767



Recibido  
29/03/19

Sandra Kinstald



TEKOMBO E HA TEMBIKUA  
 Ministerio de  
 EDUCACIÓN - CIENCIAS

TETÁ REKUAI  
 GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
 de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
 Viceministerio de Educación  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Tomás Romero Pereira, 21 de marzo de 2019

Señor:  
 Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38673 *22050*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Tomás Romero Pereira						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	5042779	ZUZULA GERASINCHUK MARLENE SOLEDAD	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090270

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



*[Signature]*  
 Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
 Rector/a  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° *38673* Fecha *29/03*

Hora *07:44* Recibido *UNACU*

*Recabi*  
*29/03/19*  
*[Signature]*  
*Sandra Bistaldo*  
*3.299912*

21/03/2019 10:08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



TEROMBO E HA TEMBIKUA  
Mbovavakha  
Ministerio de  
EDUCACIÓN CIENCIAS

TETA REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Mayor Julio Dionisio Otaño, 21 de marzo de 2019

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38670 *22096*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Mayor Julio Dionisio Otaño						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5559067	FLORES ORTIGOZA, RUTH CAROLINA	LICENCIADO/A	TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	089825
2	5800350	MIRANDA AREVALOS, ADRIANA BEATRIZ	LICENCIADO/A	TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	089826

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Registro de Títulos  
Paquete N° 38670 Fecha 29/03/19  
Hora 07:27 Recibido UNIC



Ing. HELENA GONZALEZ IRALA  
Rector/a  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Recibido  
29/05/19

Sandra Cristaldo  
3.299912

**Ministerio de Educación y Ciencias**  
**Viceministerio de Educación**  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
*Solicitud de verificación para el registro de títulos.*

**Dirección de Registro de Títulos**

Señor:  
 Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
 Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
 Viceministerio de Educación Superior

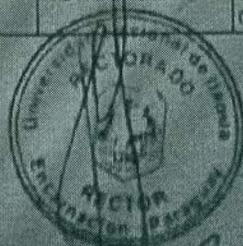
Paquete N° 38459      Fecha 29/03/19  
 Hora 08:40      Recibido Angel

**Ministerio de Educación y Ciencias**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38459      Escuadras      22.736

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3393976	ARISTE, EVANGELINA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089991
2	4655716	BAEZ CARDOZO, MELISA ANTONELLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089992
3	3992443	BENITEZ LOPEZ, LORENA PAIELA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089993
4	2940186	BENITEZ MIRANDA, GUILLERMO CESAR	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089994
5	4214671	CABRERA CUERTEAU, JACINTO RAMON	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089995
6	4077736	CHAVEZ OCAMPOS, GISEL FABIOLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089996
7	3829240	CODAS RAMIREZ, PEDRO MARIA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089997
8	1134902	CRISTALDO RAMIREZ, JORGE DANIEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089998
9	4335387	CUFELA DOMINGUEZ, SILVIA ROSSANA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090033
10	3558557	FERRARI GONZALEZ, OSVALDO DAVID	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089998
11	2912792	FIGUEROA VERA, RODOLFO JAVIER	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089999
12	4875526	FRANCO MIEHE, STIFANIA ELIZABETH	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090000
13	4584823	FRANCO NUÑEZ, FRANCISCO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090035
14	5257494	FRUTOS VIELLAHA, LIZ FABIOLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090001
15	3434417	GALEANO VILLAR, TANIA BELÉN	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090002
16	3822443	GARCIA CABRERA, ROMINA ISABEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090003
17	3337207	GILES, JHONATAN PAUL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090004
18	3789871	GIMENEZ FERREIRA, JENNY CELESTE	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090005
19	3652000	GIMENEZ GARCETE, CARMEN ELIZABETH	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090006



Recibí  
 29/03/19  
 Gando

IMG-20190604-WA0028.jpg

4/6/2019

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcaxwCgzDKzgdFRNSVCVNshDLMdKdz?projector=1&messagePartId=0.1



Ministerio de Educación y Ciencias  
Vice ministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos

Encarnación, 21 de marzo de 2019

Señor,

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Vice ministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38662 **2237**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapua - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3250973	ARCE BENITEZ, MATHIAS FEDERICO	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090121
2	4812290	BAREIRO ACUNA, YANINA DIANA BEATRIZ	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090122
3	3603763	CACERES QUINTANA, ALDO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090120
4	3636864	CANELLAS AMARILLA, MIRNA ELIZABETH	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090119
5	3847972	CLOSS RECKZIEGEL, NELLY YOHANA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090123
6	3355003	CORONEL CASTELNOYO, JOANNA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090118
7	3853919	DREES MEYNER, CARINA FRANCISCA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090124
8	3623670	FRETES FLORENTIN, VIVIAN VERONICA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090117
9	4075121	GARCIA BENITEZ, CINTHIA FABIOLA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090116
10	4565497	GERASIMCHUK CACERES, YAMILA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090115
11	4113390	MENDEZ ACUNA, KATYA LETICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090114
12	3827391	MERCADO CACACE, MARIA ALEJANDRA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090113
13	4875544	PEREIRA MILZA, FEDERICO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090112
14	4048772	PORATH RAMIREZ, ADA ANDREA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090125
15	3648856	OUSIBATH BRONSTRUP, ANYA TAMARA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090126
16	4152664	REBRUK RUD, ROMINA RAQUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090111
17	4073167	SCHOLLER FRANKL, MAGALY	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090127
18	5077640	TAKAOKA SUGAWARA, FATIMA YURI	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090128
19	5082377	TANAKA MIZUMOTO, DIANA RINA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090129

21/03/2019 09:58



Recab  
29/03/19

Sandra Biskibe  
3/2/19 12

*Encarnación*



TEKOMBO E HA TEMBIKUA  
Ministerio de  
Educación y Ciencias

TETA REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
*Solicitud de verificación para el registro de títulos*

Dirección de Registro de Títulos  
Paquete N° *38490* Fecha *29/05/19*  
Hora: *8:35* recabdo *Apf*

Señor:  
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 38490 *22138*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5749315	BENITEZ ARAUJO, DANIELA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090083
2	4219690	FLORES BOGADO, ALFREDO ELIESER	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090062
3	5301999	GUERRERO, ANDREA LETICIA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090084
4	5805788	VILLORDO MOREL, ROMINA ISABEL	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090085
5	3251252	ARLAS ALONSO, NIDIA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090070
6	4411202	MARCA GONZALEZ, BLAS GUSTAVO	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090071
7	0553670	POMERO MENDOZA, LINDA CONCEPCION	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090072
8	3230974	GONZALEZ BALBUENA, MARIA VICTORIA	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090086
9	3772502	TORRES BARRIOS, RAUL RAMON ALEJANDRO	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090067
10	5029045	ARANDA ALARCOS, GUILLERMO ANTONIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090089
11	4152728	ARGUELLO SOSA, PATIMA GABRIELA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090092
12	3499599	ARMOS VALLEJO, RUBEN DARIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090090
13	4855483	BAEZ CABALLERO, MARIA YESSIELE	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090051
14	3617049	BEUY BARMUTA, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090052
15	3602270	CABRASSIBA, CARMEN PATRICIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090053
16	5454345	PARRIBAS RIOS, TYER DANIEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090054
17	3832131	FRUTUOSO GILES, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090055



*Recabi  
29/05/19  
Sandra Gestal  
3.299.912*